



COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR

Sesión celebrada el día 17 de junio de 2013, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000765, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Fernando Pablos Romo, relativa a la no presentación de un anteproyecto de ley de las artes escénicas de la Comunidad y a la no creación de un Observatorio de las Artes Escénicas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 249, de 6 de junio de 2013.
2. Proposición No de Ley, PNL/000831, presentada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a la declaración de bien de interés cultural del conjunto rupestre de la Iglesia de San Vicente de Cervera de Pisuegra (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 243, de 24 de mayo de 2013.
3. Proposición No de Ley, PNL/000838, presentada por los Procuradores D.ª Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a agilizar los trámites necesarios para la declaración de la Iglesia de Santiago de Turégano (Segovia) como Bien de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 243, de 24 de mayo de 2013.
4. Proposición No de Ley, PNL/000840, presentada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª Ana María da Silva García y D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para culminar la declaración del Valle Minero de Sabero como Espacio Cultural antes de que finalice la legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 243, de 24 de mayo de 2013.



5. Proposición No de Ley, PNL/000847, presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D.ª María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas oportunas para llevar a cabo las actuaciones necesarias para la consolidación definitiva del ábside de la ermita de San Pelayo de Perazancas (Palencia), presentando el proyecto en 2013 y ejecutando las obras antes de finalizar el ejercicio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 249, de 6 de junio de 2013.

SUMARIO

| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos. | 10331 |
| El Vicepresidente, Sr. Bravo Gozalo, abre la sesión. | 10331 |
| Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones. | 10331 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo. | 10331 |
| Primer punto del Orden del Día. POC/000765. | |
| La Secretaria, Sra. Agudiez Calvo, da lectura al primer punto del Orden del Día. | 10331 |
| Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 10331 |
| Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Alonso Peña, Director General de Políticas Culturales. | 10334 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista). | 10337 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Alonso Peña, Director General de Políticas Culturales. | 10340 |
| La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, comunica la alteración del Orden del Día, por acuerdo de los Grupos Parlamentarios. | 10341 |
| Segundo punto del Orden del Día (antes cuarto). PNL/000840. | |
| La Secretaria, Sra. Agudiez Calvo, da lectura al segundo punto del Orden del Día. | 10341 |
| Intervención del Procurador Sr. Fernández Cardo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 10341 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Muñoz Fernández (Grupo Popular). | 10344 |
| Intervención del Procurador Sr. Fernández Cardo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 10346 |



| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada. | 10349 |
| Tercer punto del Orden del Día. PNL/000838. | |
| El Letrado, Sr. De María Peña, da lectura al tercer punto del Orden del Día. | 10349 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 10349 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular). | 10351 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 10352 |
| La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada. | 10354 |
| Cuarto punto del Orden del Día (antes segundo). PNL/000831. | |
| El Letrado, Sr. De María Peña, da lectura al cuarto punto del Orden del Día. | 10354 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 10355 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Blanco Muñiz (Grupo Popular). | 10356 |
| Intervención de la Procuradora Sr. Martín Cabria (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 10358 |
| La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. | 10361 |
| Quinto punto del Orden del Día. PNL/000847. | |
| La Secretaria, Sra. Agudiez Calvo, da lectura al quinto punto del Orden del Día. | 10361 |
| Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 10361 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Blanco Muñiz (Grupo Popular). | 10363 |
| Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 10364 |
| La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada. | 10365 |
| La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, levanta la sesión. | 10365 |
| Se levanta la sesión a las trece horas cinco minutos. | 10365 |



[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Hola. Buenos días a todos. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios tienen alguna sustitución que comunicar? ¿Por parte del Grupo Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Sí. Buenos días, señor Vicepresidente -Presidente en funciones, hoy-. Por... *[murmullos]* ... Ah, viene la Presidenta. Bien. Bueno, pues por parte del Grupo Socialista le comunicamos que don Miguel Ángel Fernández Cardo sustituye a don Fernando Pablos Romo.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Muchas gracias, señor Martín Benito. Por parte del Grupo Popular, ¿alguna sustitución que comunicar?

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Buenos días. No hay ninguna sustitución. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Pues comenzamos con el primer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria, se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

POC/000765

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señor Vicepresidente. Primer punto del Orden del Día: **“Pregunta para respuesta Oral ante Comisión 765, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito y don Fernando Pablos Romo, relativa a la no presentación de un anteproyecto de ley de las artes escénicas de la Comunidad y a la no creación de un Observatorio de las Artes Escénicas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 249, de seis de junio de dos mil trece”**.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Antes de nada, damos la bienvenida al Director General de Políticas Culturales, que no duda nunca en venir a esta Comisión a responder las preguntas que se le plantean. Le damos la bienvenida. Y, por un tiempo máximo de diez minutos, damos la palabra al señor Martín Benito para la respuesta... pregunta, perdón.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias. Buenos días de nuevo. Bienvenido, señor Director General. No será la primera vez, ni será la última, que el Grupo Parlamentario Socialista trae



a esta Comisión y a estas Cortes asuntos relacionados con las artes escénicas de la Comunidad.

Hace aproximadamente medio año debatíamos en esta Comisión una proposición no de ley presentada por nuestro Grupo, que fue debatida, y también rechazada por la mayoría del Grupo Popular, relacionada con las artes escénicas. En concreto, se debatió el día diecisiete de diciembre de dos mil doce.

Aquella proposición no de ley... -que conviene recordar, porque de algún modo lo que hoy se plantea tiene que ver en el fondo con la promoción de las artes escénicas- lo que en aquella proposición no de ley se proponía, se planteaba, era una implicación de la Junta de Castilla y León, un apoyo expreso a las artes escénicas, dando entrada a un mayor número de empresas estratégicas en la firma de convenios de colaboración con la Administración Autonómica, o también se pedía blindar el 50 % del gasto total de la red de teatros para empresas de la Comunidad, o incluir en la red de teatros el teatro de calle, ¿no?

Bueno, aquello no... no prosperó y, en cualquier caso, sí traemos hoy aquí un... una pregunta oral, que para nosotros es un claro incumplimiento, que no es el único -evidentemente, varios han sido los incumplimientos que durante estos años ha protagonizado la Consejería de Cultura y Turismo, relacionado en todos sus ámbitos: en cultura, en patrimonio, en turismo...-; no se trata aquí ahora de... de referirnos a todos ellos, pero me va a permitir que refresque la memoria y cite cuatro o cinco, ¿no?, por considerarlo de sumo interés, ¿no?

Por ejemplo, no supimos nada más de la nueva ley de museos -sí-, que ha sido reiteradamente comprometida, pero los plazos que se dieron en otro tiempo se han sobrepasado; no hemos vuelto a saber nada de la ley de espacios culturales, del reglamento del 1 % Cultural -a pesar que estas Cortes instaron a la Junta en Sesión Plenaria que antes de dos mil doce se trajera el reglamento-, no hemos vuelto a saber nada del Instituto de Patrimonio Cultural, nada de la bajada del IVA, nada de la tarjeta de servicios turísticos...

Y a ello hay que sumar ahora también el olvido, por parte de la Junta, de la ley de artes escénicas de Castilla y León, anunciada a bombo y platillo nada menos que dentro del contexto de un Día Mundial del Teatro, y para cuyo borrador la... -borrador de anteproyecto- la Junta pagó 28.707 euros en el año dos mil ocho. El estudio fue encargado y pagado a la empresa Bissap Consulting, S. L., que, además de elaborar un borrador de anteproyecto de ley, proponía también la creación de un observatorio de las artes escénicas de Castilla y León.

En concreto, se pagaron a esta empresa tres facturas correspondientes a... la primera a una "Elaboración de estudios sobre las artes escénicas y aplicación del Plan General de Teatro", la primera fase, por 7.641 euros; la segunda fase de estos estudios también 7.641 euros; y la tercera fase se pagaron 13.425 euros. Lo que suma el total de 28.707 euros.

En el primer informe que entregó la empresa -un documento de ciento cinco páginas-, lo entregó en noviembre de dos mil ocho, y el contenido recogía la normativa jurídica de artes escénicas que había entonces en España y también el marco legislativo europeo relacionado con las artes escénicas.



El segundo informe –la segunda fase, entiéndase–, el contenido del mismo, pues se aportaba por parte de la empresa datos sobre actividad escénica, que, por otra parte, no aportaba mucho, porque lo que hacía era recoger los datos de SGAE, ¿no? –para ese viaje no hacían falta tantas alforjas; pues si ya SGAE aportaba los datos, y ahora la empresa volcaba los datos de SGAE para aportarlos a la segunda... a la segunda parte del estudio, pues a lo mejor se podría haber ahorrado algo aquí de dinero, ¿no?–. Aportaba datos de infraestructura, de espacios públicos, privados, de participantes en el circuito, y proponía aquí crear un observatorio de las artes escénicas de Castilla y León, como un instrumento de planificación y evaluación del desarrollo del sector, y la elaboración de una ley de artes escénicas de Castilla y León. Venía a decir que las dificultades que hemos encontrado para elaborar el mapa de las artes escénicas de Castilla y León nos hacen insistir en la necesidad de disponer de un observatorio de las artes escénicas de Castilla y León.

El tercer informe –o sea, la tercera fase–, presentaba la empresa unas líneas estratégicas aparte... a partir del sector teatral; se hacía una propuesta de guion desarrollado del anteproyecto de ley; se decía que en España la única ley de artes escénicas hasta ese momento era la de la Comunidad Valenciana; y decía el informe que la iniciativa de la ley de artes escénicas de Castilla y León viene a cubrir un déficit jurídico que afecta negativamente al sector, y sobre el que la Junta tiene plenas competencias.

Así pues, la Junta de Castilla y León llegó a contar con el borrador de... o anteproyecto de ley de artes escénicas de Castilla y León, por el que pagó –como hemos dicho– algo más de 28.000 euros, pero que se olvidó –parece ser– en la propia Consejería.

¿De dónde venía este compromiso? ¿Cómo se hizo el compromiso? ¿Quién lo adquirió? No lo adquirió cualquiera; lo adquirió la titular de la Consejería de Cultura entonces, la señora Salgueiro, en la Gala de Teatro de Castilla y León, que se celebró en el auditorio... o en el Centro Cultural Miguel Delibes de Valladolid, un día de marzo, el veintisiete de dos mil ocho, con motivo del Día Mundial del Teatro.

Y anunciaba la Consejera que Castilla y León prepara la primera ley de artes escénicas autonómica de toda España, y además daba plazos: dijo que estaría lista en el plazo de un año. Añadía que de este modo se materializaría su compromiso con el sector. Según la titular de la Consejería, la norma iba a canalizar las inquietudes del sector y las demandas de los ciudadanos, al tiempo que subrayaba que –leo textualmente– “recogerá unos principios básicos que materialicen nuestro compromiso con las artes escénicas”. Añadía también que la filosofía sería “la formación de los profesionales, la calidad de los espectáculos y la creación de nuevos públicos”.

De aquel compromiso, que generó un gasto cercano –como hemos visto– a los 30.000 euros, insisto, no hemos vuelto a saber nada, y por eso le preguntamos, señor Director General, cuáles fueron las razones por las que la Junta de Castilla y León no presentó en las Cortes Autonómicas el proyecto de ley de las artes escénicas de la Comunidad, conforme al compromiso adquirido por la titular de la Consejería; si tiene previsto la Junta de Castilla y León presentar un proyecto de ley de artes escénicas de Castilla y León en estas Cortes –y, en caso afirmativo, ¿cuándo?; y si no es así, ¿por qué?–. Y, por último, le preguntamos cuáles han sido las razones por las que la Junta de Castilla y León no ha creado el observatorio de las artes escénicas de Castilla y León, y, en todo caso, si tiene alguna intención de crearlo.

Es todo. Esperaré con mucha atención su respuesta. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GONZALO BRAVO):**

Gracias, señor Martín Benito. Para contestación a esta pregunta, tiene la palabra el Director General de Políticas Culturales de la Junta de Castilla y León, don José Ramón Alonso Peña.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS CULTURALES (SEÑOR ALONSO PEÑA):

Muchas gracias, señor Presidente. Y muchas gracias también a usted, señor Martín Benito. Igual que usted me agradecía mi presencia aquí, para mí siempre -y siempre lo reitero- es una satisfacción poder comparecer ante ustedes y dar explicaciones de lo que estamos haciendo.

En este caso, "de lo que estamos haciendo" es un poco más difícil de decidir, puesto que me pregunta sobre cosas del año dos mil siete y dos mil ocho. No sé si eso significa que desde entonces todo se ha hecho perfectamente y que está usted... que no ha visto ningún otro tema que sea más actual.

Pero sí que quería decirle que en la pasada legislatura -al igual que en la actual- la Consejería de Cultura y Turismo ha marcado y ha mantenido un compromiso contundente con las artes escénicas y con sus profesionales y con sus empresas; y eso se ve en el apoyo expreso, y se ve en los presupuestos año tras año.

En el año dos mil siete, la situación de aquel momento llevó a la anterior Consejera a iniciar una serie de estudios -tres estudios, como usted bien ha descrito-. No se ha... no se paga por hacer un anteproyecto, se paga por hacer tres estudios que se consideran necesarios, que se considera que el personal nuestro no está... -y así es en el expediente administrativo que usted ha tenido ocasión que ver- que se necesita ese refuerzo externo, y se hacen, por lo tanto, digo, esos tres estudios. Estudios que se aprovechan y se siguen aprovechando a la... hasta la actualidad, y que permiten conocer en profundidad la situación del sector en ese momento, sus necesidades y la forma de articular -de la forma más eficaz posible- el apoyo que siempre ha brindado a las artes escénicas la Junta de Castilla y León.

Señor Martín Benito, como usted seguro entiende, las cosas del dos mil siete al dos mil trece han cambiado mucho, y parece que todo el mundo -perdón, casi todo el mundo- se ha dado cuenta de ello. Ha cambiado la situación económica, pero también han cambiado mucho el modelo de negocio, las actividades de las empresas culturales y creativas, entre las que se incluyen las artes escénicas. Factores claves de ese cambio han sido, por poner ejemplos concretos y que se están abordando desde la Consejería de Cultura y Turismo: la implicación de las nuevas tecnologías -y ahí tenemos el Programa TIC Cultura, que, usted sabe, es nuevo de esta legislatura-; los nuevos sistemas de participación y financiación, como el *CrowdFunding* -y usted quizá también sepa que se han organizado distintas jornadas en los últimos dos años para, a nuestras empresas culturales, incluidas las artes escénicas, que conozcan estas posibilidades que se nos abren-; y un tema fundamental, señor Martín Benito, la interdisciplinariedad -lo estamos viendo, nuestras empresas de artes escénicas están colaborando con las de cine, con contenidos digitales, etcétera, etcétera-. Como ve, nosotros sí que nos hemos dado cuenta de que ya no vivimos en el año dos mil siete.

Por todo ello, se ha considerado conveniente abordar la regulación de estos temas desde un plan integral que abordase todos los sectores culturales, apostar por



las nuevas tecnologías, hacer políticas transversales, consensuarlas con todos los sectores y llevarlas a cabo con actuaciones eficaces, ágiles y adaptadas a la realidad del dos mil trece.

Dicho plan, que usted conoce –que ya ha sido aprobado–, dicho Plan de Industrias Culturales está planteado desde un enfoque de industria cultural, al mismo tiempo que otorga la importancia debida al servicio público que tiene este sector. Yo lo repito, y... y estoy encantado de hacerlo delante de ustedes: para mí, por poner un ejemplo, las bibliotecas son tan importantísimas para el futuro de nuestra Comunidad como la educación o la sanidad; son parte clave del sistema público.

El primero de sus ejes es la coordinación entre instituciones y aprovechar recursos y sinergias, y encuadra luego en cuatro ejes de actuación cada una de las medidas que le voy a comentar con mucha rapidez. Además, cabe reseñar que sí que tenemos un marco regulatorio –de menor nivel, es cierto– basado en las Órdenes de la Red de Teatros y en las Órdenes de los Circuitos Escénicos. Pensamos que son una forma de regulación más flexible, en estos momentos de cambios como los que estamos viviendo, y que nos permiten modificarlas con celeridad para ir las amoldando a los requerimientos concretos del día a día. Así que le respondo a una de sus preguntas: no está pensado, a lo largo de la presente legislatura, seguir con el proyecto de ley de artes escénicas. Así ha sido en las demás Comunidades. Si usted se revisa la normativa, ninguna otra Comunidad Autónoma ha sacado una ley de artes escénicas en estos últimos años.

En cualquier caso, esos estudios o esas fases de las que usted comentaba anteriormente incidían en una serie de ejes estratégicos y medidas que vendrían a reforzar dicho sector cultural, y que sería conveniente estructurar y abordar: rehabilitación de artes escénicas, mejora... perdón, de espacios escénicos, mejor equipamientos, promoción de espectáculos, ayudas a promoción/exhibición, consolidación y estabilidad de las iniciativas teatrales, intercambios con otras Comunidades y países, colaboración de Administraciones, desarrollo públicos, recalcar el interés público que tiene el hecho teatral...

Y las necesidades detectadas en estos estudios, en estas tres fases, han sido abordadas y desarrolladas por la Junta de Castilla y León, poniendo en marcha una serie de programas estables, que son los que están manteniendo el sector, que son muy bien valorados por... tanto por programadores como las empresas de artes escénicas. Pero querría darle algunos ejemplos concretos de que estas medidas, que en estos estudios se decían que eran recomendaciones –lógicamente, no vamos a hacer lo que diga una empresa privada, pero valoramos esos estudios–, han sido útiles, y, por lo tanto, a lo largo de estos años, se han ido desarrollando, les pongo algunos ejemplos.

Tocante a rehabilitación de espacios teatrales. ¿Algún ejemplo? El Teatro Ramos Carrión, en Zamora, el Teatro Bretón de Sepúlveda, el Teatro Zorrilla de Valladolid o el Teatro Reina Sofía, en Benavente.

¿Mejora de los equipamientos? Pues se ha hecho recientemente, en teatros de las localidades de Oña, en Burgos; Medina de Rioseco, en Valladolid; o Toro, en Zamora.

Tercera línea. Programación de espectáculos. Pues creo que usted conoce perfectamente la importancia de nuestro apoyo a casi 100 localidades, 100 teatros,



que participan en nuestro apoyo a la programación a través de la Red de Teatros y Circuitos... y la de Circuitos Escénicos, permitiendo la programación de más de 800 actuaciones. Permítame otro dato, también de dos mil trece: dos mil trece, Red de Teatros, hemos consolidado el presupuesto; pero es que en Circuitos Escénicos lo hemos aumentado, señor Martín Benito; y eso es actuar, y eso es apoyar, y eso es demostrar nuestro compromiso con las artes escénicas. También el apoyo a varios festivales de la región o a la Feria de Teatro de Ciudad Rodrigo, que organiza directamente la Consejería. Por poner otro ejemplo también: no sé si usted lo conoce, pero la Unión Europea ha financiado un proyecto presentado por la Consejería de Cultura y Turismo este dos mil trece para convertir, para hacer un mercado de las artes escénicas en todo el occidente europeo. Y eso son cosas del dos mil trece, señor Martín Benito.

La cuarta era la... ayudas a la promoción y a la exhibición. Seguimos convocando anualmente ayudas a la producción y gira de nuestras compañías, de igual modo que apoyamos su intercambio e internacionalización a través de la asistencia a las principales ferias: a Mercartes o Tárrega, de la mano de la principal asociación de profesionales del sector, que, como sabe, es Artesa. Precisamente con Artesa estamos finalizando un convenio para fomentar las medidas de comercialización nacional e internacional de nuestras compañías, además de fomentar la formación de los profesionales del sector, que es otro de los temas que estamos abordando. Dicha formación está reforzada por diversos cursos, jornadas, organizadas directamente por la Consejería, como son las jornadas Fernando Urdiales, sobre captación de públicos, sobre comunicación y promoción, o sobre la aplicación de esas nuevas tecnologías que yo le comentaba a la escenografía.

También cuidamos, señor Martín Benito, la formación de nuevos públicos. El Programa Escuela de Espectadores ha trabajado este año en más de 40 actividades –dos mil doce y dos mil trece–, y en breve presentaremos, en este dos mil trece, un nuevo programa que aunará actividades presenciales con las nuevas tecnologías para fomentar que, tanto niños como mayores, conozcan de cerca los interiores del mundo del teatro. Los vídeos de esta nueva campaña –vídeos explicativos, didácticos– han sido realizados en colaboración también con los profesionales de las artes escénicas, con los profesionales de Artesa.

Por lo que respecta a la coordinación con otras Administraciones, le diré que 95 localidades de Castilla y León se han visto beneficiadas de la firma de convenios de colaboración para la realización de festivales, de actividades de artes escénicas, a través de nuestras redes.

Todos estos datos nos llevan a pensar que los instrumentos reguladores de la Consejería han demostrado su eficacia y validez en un contexto de gran complejidad económica, y que, sin embargo, no ha impedido que se relance este esfuerzo económico.

Por último, en lo tocante al mencionado por esa empresa –Observatorio de las Artes Escénicas–, nosotros tenemos toda una serie de estructuras ágiles, que funcionan continuamente, que le paso muy rápidamente. Es decir, no tenemos una cosa que se denomine Observatorio, pero tenemos lo siguiente: desde la anterior legislatura, se han establecido diferentes canales de interlocución y análisis con los distintos agentes del sector, que aportan información y resultados constantes; y es con lo que vamos orientando nuestras convocatorias. Entre ellos, le resumo: reu-



niones periódicas con Artesa para concretar los contenidos de este convenio que le hablaba, que va a ser novedoso; reuniones semestrales con los gestores de la red de teatros para diseñar las programaciones; reuniones mixtas entre Artesa y programadores de la red, de donde surgió, por cierto, un compromiso de las partes –que es como tiene que ser– para que el 40 % de lo programado en la red de teatros fuesen empresas, producciones, de Castilla y León; consultas directas y mesas previas para la... la elaboración del Plan de Industrias Culturales, en el que ha habido una mesa de este sector; presencia de figuras nacionales ligadas al teatro, música y festivales en el Consejo de las Políticas Culturales. Creo, sinceramente, señor Martín Benito, que nunca antes ha habido tantas vías tan plurales e inclusivas de los diferentes profesionales del sector para conocer el pulso y las mejores propuestas en cada momento para el desarrollo de las artes escénicas. Y en este sentido continuaremos trabajando desde la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Buenos días, Señoría. Buenos días, señor Director General. Perdonen el retraso. Y para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidenta, y feliz incorporación a esta Comisión. Señor Director General, pues ahora sí que me preocupa usted, se lo voy a decir después.

Mire, dice que le pregunto por cosas del año dos mil ocho y que si no he visto otros temas. Voy a aclarar por qué. Le pregunto por cosas de dos mil ocho, primero, porque es un ejemplo evidente que aquí se está... se ha estado gastando dinero a espuestas. Y en una época de crisis como es esta, conviene saber dónde ha ido el dinero de los contribuyentes. Aquí se han gastado alegremente 30.000 euros que no han servido absolutamente para nada. Esto es un ejemplo más de despilfarro. No es esta Comisión o no tiene como objetivo hablar de despilfarro, pero sí quiere hablamos de despilfarro a espuestas que ha hecho la Consejería de Cultura hasta la fecha actual en la legislatura pasada. Y, por lo tanto, como los ciudadanos tienen derecho a saber dónde va su dinero, por eso le preguntamos.

Pero es que además le preguntamos porque... por los compromisos, porque los compromisos, oiga, obligan. Los compromisos, sean expresados en sede parlamentaria, sean expresados ante los ciudadanos a través de los medios de comunicación, obligan. Y los compromisos que no se cumplen son incumplimientos. Y, por lo tanto, si ha habido incumplimientos, donde se ha gastado dinero público, tenemos la absoluta, ¿eh?, la absoluta obligación de preguntárselo.

Y le voy a decir más. Cuando añade usted que si no había visto otros temas y le preguntamos por estos, si quiere hablamos de otros temas, y hablamos, evidentemente, de su incumplimiento. Fíjese si hay temas actuales, que irán saliendo a lo largo del próximo periodo de sesiones, y seguramente tenga usted que comparecer más de una, más de dos y más de tres veces, ¿eh? Fíjese, hay temas como el incumplimiento del IVA cultural, que ha subido del 8 al 21, a pesar del compromiso de la Consejera de Cultura en esta misma Comisión, ¿eh?, de que iba a exigir al Gobierno de España. Fíjese si hay temas, ¿eh?



Y que si no he visto otros temas, pues mire, si quiere le habló también de asuntos relacionados con las artes escénicas, el recortazo en las artes escénicas, que supuso una bajada del 48,49 % en los Presupuestos respecto a dos mil doce o del 71 respecto a dos mil once.

Y, si quiere, le hablo de falta de apoyo a las artes escénicas. Y la mejor prueba evidente es el rechazo a las propuestas que este Grupo Socialista ha traído a esta Comisión.

Y, si quiere, hablamos del estrepitoso fracaso de Fácyl, que ha terminado hace muchos días. Si quiere hablamos también de eso. Y, si quiere, hablamos también de cómo ha caído el empleo cultural, artes escénicas incluido. Y no lo digo yo, lo dice el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en su anuario de estadísticas culturales, como se han perdido 2.500 empleos culturales de dos mil diez a dos mil once. Y tendremos que conocer, porque todavía no están publicados, los datos de dos mil doce.

Claro que las cosas han cambiado, fíjese lo que han cambiado, todo lo que ha cambiado. Pero han cambiado, evidentemente, los compromisos de la Junta; lo que no ha cambiado es que se sigue dilapidando dinero público y a los contribuyentes no se le dan explicaciones. Porque, si nosotros hoy no traemos aquí esta... esta pregunta, usted no da explicaciones a los contribuyentes de por qué se han gastado 30.000 euros en este proyecto. Pero podemos hablar de la tarjeta turística, donde se gastaron otros 40.000 euros, y no servía para nada. Podemos hablar de mucho despilfarro. En esto son ustedes los campeones del despilfarro, señor Director General.

Pero mire, a mí lo que más me ha preocupado de todo esto es que usted confunda una ley con un plan, y se lo voy a decir por qué. Dice: "No está pensado seguir con el proyecto de ley de artes escénicas". Y dice: "Se ha considerado regular todo esto dentro de un plan integral de industrias culturales que usted conoce", me decía. Pues mire, no es lo mismo un plan que una ley, y se lo voy a recordar, ¡hombre! Mire, un plan... No, no, se lo voy a recordar, para que conste en el Diario de Sesiones, porque usted se conforma, ¿eh?, con decir: No, que ya no apostamos por la ley, pero, ¡hombre!, de qué se quejan ustedes que lo hemos contemplado en un plan.

Mire, un plan, señor Director General, es una declaración de intenciones, con unos objetivos, que se pueden cumplir o no, que habrá luego que evaluar el grado de cumplimiento de esos objetivos, pero es una declaración de intenciones, ¿eh? Una ley, por el contrario, es una norma jurídica, es una norma que obliga; una ley legisla, una ley regula, una ley ordena. Es muy diferente la ley que el plan. Es como si usted o su colega, o otro colega suyo, dice: no, no, mire, no hacemos la Ley de Patrimonio -afortunadamente ya la tenemos; yo creo que es una buena ley, ¿eh?- y nos vamos a... pero, mire, vamos a hacer el Plan PAHIS 2014-2020, o como queramos llamarlo, un plan de intervención en el patrimonio cultural. Ya, pero el referente de ese plan, oiga, el referente de ese plan es la Ley de Patrimonio. Aquí no. El plan de industrias culturales no hay una ley de industrias culturales, no hay una ley de artes escénicas, por lo tanto, no hay una norma jurídica de referencia. Le digo que no es lo mismo.

Pero mire, la verdad que yo ya no me sorprende de nada. Uno lleva... ya tiene cierto oficio en esto y he visto muchas cosas, como han visto mis compañeros y los suyos. Yo ya no me sorprende de nada. Y la verdad es que el otro día, en principio, parece que me sorprendí, pero después dije: bueno, ¿qué se puede esperar?, ¿qué se puede esperar de una Consejería cuya titular afirma en sede parlamentaria no



hace una semana -y leo literalmente- que “el teatro y el folclore ante los ciudadanos sobra”. Pues claro, pues así se explican muchísimas cosas. Eso está en el Diario de Sesiones. Sí, sí, eso está en el Diario de Sesiones, ¿eh? Y puede usted decir que es que era un... un contraargumento para no sé qué de patrimonio, que si las fotos... Mire, todo lo que usted quiera, pero... pero hablan... muchas veces habla el subconsciente.

Una Consejera no puede decir nunca que el teatro y el folclore sobra, y estamos hablando... Sí, sí, esto lo ha dicho. Esto consta en el Diario de Sesiones, ¿eh? Lo ha dicho en la interpelación sobre materia de gestión y conservación del patrimonio el pasado martes, el pasado martes, en la Sesión Plenaria.

Bueno, pues esto, de algún modo, de algún modo, ¿eh?, deja, deja entrever cuál es el posicionamiento, cuál es la sensibilidad sobre el teatro y las artes escénicas.

Pero mire, como decía usted, y parece que le molesta que hablemos del pasado, la verdad que uno... que uno se... dice: bueno, que le sorprenda al Partido Popular o a la Junta hablar del pasado cuando ustedes están hablando cada dos por tres de los Tercios de Flandes, incluso del Gran Capitán. Pero mire...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Le ruego vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

(Sí, señora Presidenta. Voy terminando). ... por hablar también de un tema reciente, relacionado con las artes escénicas, un compromiso de la Consejera de Cultura aquí el treinta y uno de agosto de dos mil once, ¿qué fue del portal de las artes escénicas?, ¿qué fue del portal?, es un compromiso con las artes escénicas, ¿o ya no hay portal?, ni siquiera vestíbulo, ni siquiera umbral, nos quedamos en la calle.

Bueno, yo lo que sí quiero hacer aquí es instarle, pues estamos hablando... yo no podría dar datos del... del anuario de estadísticas culturales o de... de la SGAE, pero seguramente usted conoce tan bien como yo, lo cierto es que está bajando la recaudación, sobre todo a raíz de la aplicación del 1 % Cultural, están bajando los espectadores, se está destruyendo empleo, yo insto una vez más que, desde aquí, desde las Cortes se dirijan al Gobierno de España con el fin de instarles a que revise y a que baje el 1... perdón, el IVA cultural, ¿eh?, que subieron del 8 al 21 %. Eso seguramente lo agradecerán las compañías de artes escénicas, por supuesto también el bolsillo de los ciudadanos y, sin duda alguna, el teatro, el folclore, la danza, ¿eh?, y todo tipo de artes escénicas de la Comunidad.

A mí... yo lo que estoy viendo es que hay una falta de ideas en la Consejería de Cultura y ya no lo digo yo, lo dicen reconocidos articulistas, y basta recordar lo que se ha dicho estos días sobre Fácyl por afamadas plumas del periodismo salmantino y de Castilla y León. Se han cargado ustedes Fácyl, bien cargado está; y no es cuestión de que se haya recortado el dinero, es cuestión de ideas, es cuestión de coordinación y es cuestión de repensar, evidentemente, los objetivos y de revisar políticas de coordinación, políticas de impulso, y todo ello afecta, señor Director General, a las artes escénicas. Ni está siendo bueno el diseño, ¿eh?, ni está siendo buena la coordinación, falta calidad y falta coherencia en las políticas culturales de esta Comunidad y por supuesto también por lo que respecta a las artes escénicas. Nada más, muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Director General de Políticas Culturales.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS CULTURALES (SEÑOR ALONSO PEÑA):

Muchas gracias, Presidenta. A veces tengo la sensación que no me escucha, señor Martín Benito. O sea, decir, le explico las cosas, pero pienso que lleva usted ya su réplica preparada independientemente de lo que yo diga. Le he explicado cómo de esos estudios... cómo se fueron haciendo, en cada una de esas recomendaciones, las medidas que se han aplicado. Por lo tanto, los estudios se aprovecharon, tenemos una base histórica para ver lo que estamos haciendo y para poder hacer un seguimiento. Por lo tanto, no fue un despilfarro, señor Martín Benito, pero creo que eso le daba igual a usted.

Con respecto al tema del IVA, es público y notorio: la Consejera de Cultura y Turismo de Castilla y León ha encabezado la solicitud al Gobierno, que es quien tiene la posibilidad de cambiar ese impuesto, y, aparentemente, seguimos confiando en que esa medida se reconsidere, ¿eh? Y lo hemos dicho públicamente y lo hemos dicho, y ahí está recogido; si usted lo necesita, en la próxima comparecencia le traeré en qué día exactamente la señora Consejera ha escrito al señor Ministro solicitando la reconsideración de esa propuesta -y usted lo sabe-.

Con respecto al Fácyl, estamos orgullosos de lo que ha sido el Fácyl este año, con más de 50.000 visitantes, con más. Y le animo a que lea... lea todas las críticas. Las críticas siempre son diversas; entonces, no se quede con alguna que le interese en particular. Las críticas, sobre todo en medios nacionales, sobre el Fácyl de este año han sido buenas, señor Martín Benito, se lo quisiera recordar.

Con respecto al... Tengo claro que no es lo mismo un plan que una ley, señor Martín Benito, lo tengo clarísimo, no necesito que usted me dé una clase; si mi... si no lo he expresado con claridad, le ruego a todos sus disculpas, pero lo tengo muy claro. Y lo que les he dicho es eso, es decir, que la situación ha cambiado del dos mil siete al dos mil trece; que, afortunadamente -me atrevo a decir-, hemos podido movernos con flexibilidad, trabajando con las empresas, trabajando con los programadores y haciendo política, en el mejor sentido, y por eso el sector de las artes escénicas y, en general, los sectores culturales están en nuestra Comunidad mejor que en otros sitios, especialmente donde ustedes gobiernan.

Y le he dicho también que estamos incorporando nuevas tecnologías, le he hablado también... -por eso digo que no... no me escucha, señor Martín Benito; otra vez intentaré repetírselo varias veces para ver si... si tengo un poco más de éxito, ¿eh?- que estábamos haciendo un portal didáctico, donde le he dicho que habían... que habían colaborado, precisamente, los profesionales de Artesa. Estamos haciendo distintas herramientas muy útiles y que están funcionando bien.

Y, finalmente -por no alargar más mi intervención-, yo estaba presente cuando mi... mi Consejera dijo que el teatro y el folclore sobraba, pero sobraba en usted, sobraba en su intervención, porque lo que tiene que hacer, señor Martín Benito, es dejar a los profesionales. Muchas gracias. *[Murmullós]*. No, digo para... para hacer teatro, señor Martín Benito. Deje a las empresas escénicas, que lo hacen muy bien. *[Murmullós]*. Déjelo a las... que el teatro lo hagan los profesionales del teatro.



LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Despedimos en este momento al señor Director General de Políticas Culturales...

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS CULTURALES (SEÑOR ALONSO PEÑA):

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

... don José Ramón Alonso Peña, y esperamos contar pronto con su presencia. Gracias.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS CULTURALES (SEÑOR ALONSO PEÑA):

Con mucho gusto. Muchas gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Antes de dar continuación al segundo punto, les comunico que por parte de los Grupos Parlamentarios había... ha habido un acuerdo por el cual la proposición de ley número cuatro pasa a ser la dos y la dos, la cuatro.

Con lo cual, por la señora Secretaria, se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

PNL/000840

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 840, presentada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez, don Javier Campos de la Fuente, don Miguel Ángel Fernández Cardo, doña Ana María da Silva García y doña Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para culminar la declaración del Valle Minero de Sabero como Espacio Cultural antes de que finalice la legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 243, de veinticuatro de mayo de dos mil trece**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Fernández Cardo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Gracias, Presidenta. El Reglamento para la protección del espacio cultural de Castilla y León, aprobado en dos mil siete, regula en su Título V la figura del Espacio



Cultural. Tras haber estudiado los Diarios de Sesiones, creo necesario recordarles qué es esa figura. La declaración de Espacio Cultural se reserva a aquellos inmuebles que hayan obtenido la previa declaración de Bien de Interés Cultural, cuando en ellos concurren, de forma conjunta, especiales valores culturales y naturales, y requieran para su gestión y difusión una atención preferente.

El acuerdo de declaración de un Espacio Cultural incorporará un Plan de adecuación y usos del Espacio, el cual determinará las medidas de conservación, mantenimiento, uso y programa de actuaciones; la delimitación del ámbito territorial; definición del estado de conservación del BIC, de los recursos naturales, ecosistemas y paisajes; normas de gestión para la conservación de los valores culturales y naturales a proteger; y la creación de un órgano de gestión.

Además, se crea la Red de Espacios Culturales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con la doble finalidad de la coordinación en la gestión de los mismos, por un lado, y la promoción externa de una forma homogénea y conjunta, por otro. De hecho, esta es una figura que ha sido infrutilizada por la Junta de Castilla y León ya que, desde dos mil siete y hasta el momento, solo se ha conseguido esa declaración en los espacios de La Médula (en El Bierzo, provincia de León) y... la Sierra de... de Las Médulas, y la Sierra de Atapuerca (en la provincia de Burgos).

Y, sin embargo, y, sin embargo, yo creo que es una figura que puede resultar muy útil, y también lo cree el Partido Popular, al menos cuando se pasea, en concreto, por el Valle de Sabero. Porque este mismo Partido Popular ha prometido desde su programa electoral de dos mil siete la declaración de seis nuevos Espacios Culturales, y, entre ellos, citaba de forma expresa el Valle Minero de Sabero, y en Sabero nadie del Partido Popular ha dicho que esa figura no sea necesaria.

Legislatura y media después, con mayorías absolutas del PP en esta Comunidad Autónoma -lo que implica, por tanto, que han podido cumplir perfectamente su programa o aquellas medidas que de verdad querían cumplir-, no se conoce acción alguna de la Junta de Castilla y León para cumplir su compromiso con el Valle de Sabero, con la minería y con la montaña oriental leonesa. La declaración del Valle Minero de Sabero como Espacio Cultural debería recogerse como una de las prioridades de la Consejería de Cultura y Turismo, aunque solo sea por cumplir la palabra dada.

El Valle de Sabero conserva, como resultado de más de cien años de actividad minera, un importante patrimonio industrial vinculado al sector, que aúna sus valores con los de un entorno natural que sus habitantes también han sabido proteger. Poner en marcha la Red de Espacios Culturales, estableciendo la conexión con los otros dos existentes hasta el momento en la Comunidad -y les recuerdo que son Patrimonio de la Humanidad-, reforzaría, sin duda, el valor de... de protección y de promoción del valle.

Su ingente legado de arqueología industrial es necesario que sea amparado, ya que cuenta con vestigios de patrimonio que son auténticos testigos de excepción de la historia, no solo de la zona, sino también del país, de España, pues la Ferrería de San Blas representa el primer complejo siderúrgico de España que utilizó los altos hornos de cok y la tecnología moderna. Es Bien de Interés Cultural -por tanto, cumple la condición- y sede del actual Museo de la Minería y Siderurgia de Castilla y León. En ella se muestra la actividad minera, que llegó al valle en el... hacia mil ochocientos treinta.



Pero es que hay más recursos en ese valle. La mina la Sucesiva, que data de poco antes de mediados del siglo XIX, cuando se gestó el proyecto siderúrgico de la Sociedad Palentina-Leonesa de Minas. La conocida popularmente, también, como Mina de la Plata; antigua prospección minera de galena argentífera de la Sociedad Palentina-Leonesa realizada en mil ochocientos cuarenta y cinco, época en la que se daba el nombre de... del mineral a todo aquello que brillaba, como sucede con la galena, y que podría corresponderse con la nombrada como La Esperanza, fruto de prospecciones que se realizaron para otros minerales diferentes al hierro y al carbón. La mina Imponderable, que fue uno de los principales yacimientos de hierro que suministraron mineral a los altos hornos de la Ferrería de San Blas. El castillete de La Herrera I, que es el primer pozo vertical de la provincia de León, datado en mil novecientos trece; o La Herrera II, que, a día de hoy, siguen sin ser visitables. La mina Eglantine, la Mariate, cuyo carbón era transportado hasta el lavadero situado a la otra orilla del río Esla mediante un espectacular cable aéreo de más de 500 metros; hay ahora un mirador construido entre las minas a cielo abierto y Mariate, que es uno de los hitos de la ruta de Sabero, al poderse observar, desde este, la totalidad del recorrido por sus diferentes puntos de interés. Además, hay rincones con encanto, como el puente colgante de la pequeña localidad de Alejico, pero también se busca que el visitante pueda apreciar los valores paisajísticos, así como descubrir la flora y la fauna presentes en el valle.

Así, este valle también merece la puesta en valor de sus recursos naturales, como la todavía desconocida, por la pasividad de la Junta de Castilla y León, Cueva de Valdelajo, en Sahelices de Sabero, descubierta en mil novecientos noventa y nueve en el curso de unas prospecciones con vista a la explotación de una cantera, que alberga únicas y exclusivas formaciones calcáreas, con sus coladas estalagmíticas y estalactitas, que exige un alto grado de protección compatible con una visita ordenada de la misma y una promoción adecuada.

Los restos, por ejemplo, del enorme castro vadiniense de Vegamediana, al que Ptolomeo se refirió como una de las ciudades más importantes de los astures. No en vano, se estima que su extensión comprendía unas 11 hectáreas, y estaba defendido por una compleja red de fortificaciones que ocupaban los... los altos cercanos. Hasta 12 construcciones defensivas se han contado en el castro de Vegamediana, la más importante de todas es el Castillo de Aguilar, o *Aquilar*, del que aún hoy se conservan numerosos restos fácilmente visibles, como las ruinas del torreón, muros y el aljibe. De él salió el musulmán Omar al frente de sus tropas para ser derrotado en la Batalla de Pontuvio (Pontón), por el rey astur Fruela. Y tuvo también gran importancia en los reinados de Bermudo III, Fernando I, Urraca López de Haro y también Alfonso IX -el de las Cortes-, del que se recoge en el romancero general los siguientes versos: "Aqueste rey de León en castillo entrado había / sobre Aguilar el castillo, muy grande cerco ponía".

Desgraciadamente, hoy todo está abandonado por la Junta. Y el recurso natural, fíjense, para que se hagan una idea, desde la cima de Trespeña... de Trespeña, donde hay un vértice geodésico, se pueden disfrutar de unas espectaculares vistas de todo el valle de Sabero, de Pico Moro, del macizo de Peñacorada, y de cumbres tan lejanas como el macizo de Mampodre o incluso el Espigüete.

La actividad extractiva creó riqueza en Sabero, y, sin embargo, ahora debe reorientarse hacia el turismo, una vez cerradas las minas, de manera que se impulse



la economía del municipio. La esperanza en este valle depende de la puesta en valor de sus recursos turísticos y culturales, para lo que se están desarrollando algunos proyectos, aunque con demasiado retraso, como el de Aguas Bravas, y para el que sería óptima la declaración en este momento de Espacio Cultural, que ordenaría todo el valle y sus recursos.

El concepto de desarrollo sostenible debe impregnar todas las acciones del crecimiento económico que se produzcan. Permitirá, por tanto, encontrar ese punto de reconciliación entre la vida humana y la bella singularidad paisajística del valle, al poner en valor sin complejos su historia y su entorno natural, ayudando a conocer, por qué no, la belleza de sus cicatrices por la explotación minera, para convertirse también por derecho propio en una de las puertas, de las grandes puertas de entrada a los Picos de Europa.

La promoción de los recursos turísticos del Valle Minero de Sabero es, sin duda, a través de su declaración como Espacio Cultural, podría contribuir a reducir la estacionalidad de las visitas, ampliar la estancia media de los viajeros, algo tan necesario para reforzar la viabilidad de los proyectos que la iniciativa privada están intentando desarrollar en la zona, participando así activamente de la reactivación de esta zona devastada por la pérdida del empleo al cerrar sus minas.

Por todo lo expuesto anteriormente pido su voto favorable para la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para culminar la declaración del Valle Minero de Sabero como Espacio Cultural antes de que finalice la presente legislatura". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el Procurador señor Muñoz Fernández.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora Presidenta, necesito bastante menos. Señoría, en primer lugar, decirle que, bueno, yo supongo que esta es una forma de enfocar su trabajo aquí en el... en el Parlamento, bueno, esta es una, puede haber más.

Me refiero a que, en este caso, nos encontramos ante una... una normal y vulgar duplicidad, es decir, hace... -de iniciativa parlamentaria me refiero-, usted ha cambiado la forma -y ahora se lo explico-. Hace menos de tres meses el Director General de Patrimonio acudió a esta misma Comisión de Cultura para contestar a la Pregunta 606. Bueno, yo... vale, bien, de acuerdo. Pero quiero decirte que estamos hablando de lo mismo y hace tres meses hemos hablado. Era lo que quería dejar claro en primer lugar. La pregunta era exactamente cuándo está previsto declarar un Espacio Cultural en el Valle Minero de Sabero. Bueno, ahora vuelven con el tema -insisto-, con una proposición no de ley relativa al mismo tema.

Bueno, el Director General ha explicado lo que ha explicado usted hoy perfectamente en su primera... al principio de su intervención -y ahora se lo voy a recordar por si en la segunda quiere volvérselo a explicar-. El resto ha sido una descripción perfecta; conozco el valle como usted, somos de la misma provincia, y, efectivamente, en todo eso tiene usted absoluta razón.



Pero sí le quiero decir que, mire, la... el Director se lo dijo y se lo digo yo ahora: dijo usted también hoy que la Ley de Patrimonio... la figura de Espacio Cultural, la figura de Espacio Cultural creada en la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León es una figura de fomento para aquellos Bienes de Interés Cultural que por sus especiales valores culturales y naturales requieren, para su gestión y difusión, una atención preferente.

Es decir -y usted lo dijo bien-, primero BIC, es decir, primero Bien de Interés Cultural, y luego se puede -digamos- considerar crear la figura de Espacio Cultural. Yo no sé si le entendí bien, pero me parece que usted lo dijo así y así es. Pero claro, no estamos en el caso.

Que los espacios culturales -como usted ha dicho- que esté... que hay ahora mismo en Castilla y León (Médulas y Atapuerca) se está tratando de gestionar de una manera coordinada y participada territorios culturalmente complejos de nuestra Comunidad. Insisto, en los espacios culturales, en este caso, primero debe partirse de una declaración de BIC, que, hoy por hoy, no se ha considerado para todo el valle, y, por otro lado, también debe haber una implicación por parte de las entidades.

Esto es una cuestión que en esto podríamos estar usted y yo de acuerdo, porque muchas veces las autoridades -digamos- que no son puramente la Administración de Castilla y León, como Alcaldes o otro tipo de figura no tiene una implicación porque hacen... No estoy diciendo que no les interese, estoy diciendo que a veces la asunción de responsabilidades es difícil en estos casos, pues porque hay luego que tener un mantenimiento, y en eso estamos de acuerdo, usted lo sabe, ha sido Concejal, yo soy Alcalde, y sabemos de lo que hablamos.

Bueno, asumir esas responsabilidades requiere una manifestación expresa, que tampoco la ha habido. Pero insisto yo en este... aleatorio, lo pasamos por encima, digamos que no lo hemos dicho. Pero sí que lo del BIC es muy importante, porque, si no, no se puede acceder a lo otro.

Por lo tanto, decirle que, bueno, simplemente esa mera cuestión técnica ya evitaría que esa proposición de ley... no de ley pudiera aprobarse hoy por hoy. Pero bueno, no estoy diciendo que en el futuro, pues, que el Valle de... de Sabero sea declarado BIC y que se pueda desarrollar como se ha desarrollado -como usted bien ha dicho- Atapuerca y Las Médulas.

De todas formas, mire, lo que ha dicho de... sobre la descripción del valle, que, bueno, no viene... viene al caso porque, bueno, a la gente que no lo conozca le invitamos -me imagino- todos aquí a que lo visiten, pero yo voy a añadir dos cosas más. Voy a añadir lo que ha hecho la Junta.

Efectivamente, ese valle tiene un patrimonio industrial, pues, yo qué sé, probablemente en Castilla y León de los más importantes, y la Junta, consciente de ello ha actuado, ha llevado actuaciones de tres tipos, que yo creo que hay que... es obligado reconocer -y que usted lo va a hacer seguramente en su segunda intervención-:

Actuaciones de investigación, consistente en el análisis y diagnóstico del patrimonio industrial de la zona, recogido en el Inventario de Patrimonio Industrial de la provincia de León -que seguramente es de donde usted ha sacado los datos-, es decir, que esa investigación se ha hecho y tenemos catalogado perfectamente todo el patrimonio industrial de una forma exhaustiva.



Luego ha habido acciones de protección, como usted también ha hecho... ha hecho mención indirecta a ello, pero bueno, yo le digo, como la declaración de Bien de Interés Cultural de la Ferrería de San Blas. No me diga luego que es que hay bienes de interés cultural, que los hay, pero, quiero decir, el valle de Sabero como tal no es así, o sea, quiero decir, que esa no es una excusa, estamos hablando de que para la declaración de Espacio Cultural, que es lo que usted pide, a no ser que usted pidiera Espacio Cultural a la Ferrería de San Blas, que ya es BIC, en ese caso sí. Lo que estamos hablando es del valle de Sabero en su totalidad, por lo tanto -insisto- es una cuestión puramente técnica. Y si usted me trae otra proposición no de ley diciendo que hay que declarar BIC otra cosa, pues bueno, a lo mejor se estudia.

Insisto, acciones de protección se han hecho, usted lo ha reconocido también, y otra de difusión, es muy importante. Bueno, todos conocemos este tema, y lo que usted y yo estamos haciendo hoy aquí con el resto de Procuradores es decirles que vayan a visitarlo y difundir la maravilla que tenemos allí, entre ellos, por ejemplo, el Museo de la Siderurgia y la Minería de Castilla y León, que tiene... que tiene su localización en Sabero.

En fin, las acciones de la Junta yo creo que están fuera de toda duda. Estamos avanzando... sí, sí, señor Cardo, usted lo sabe. Es decir, podemos pedir más, y en su obligación está hacerlo, ¿eh?, yo se lo reconozco. Pero en este caso en concreto, como leonés, como compañero, como incluso antiguo compañero de bancada del Ayuntamiento de Toreno, ya sé que es usted una persona inteligente y preparada, va a reconocer conmigo que técnicamente, hoy por hoy, es imposible hasta que demos el primer paso.

Por lo tanto, sigamos potenciando el valle de Sabero, sigamos difundiéndolo, sigamos investigando, sigamos protegiéndolo, pero en este caso la PNL no tiene demasiado sentido aprobarla hoy, porque, entre otras cosas, no tenemos capacidad para hacerlo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Fernández Cardo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Gracias, Presidenta. Precisamente porque lo conoce, don Pedro Muñoz; precisamente porque lo conoce, precisamente porque sabe el problema que está viviendo ese valle, que lleva viviendo varias décadas ese valle; precisamente porque sabe que podrían ser declarados bienes de interés cultural muchos más bienes de ese valle; precisamente por eso, aunque solo fuera por eso, la labor de impulso de la labor de gobierno que deben de hacer estas Cortes debería ser acogida por ustedes para votar a favor de esta PNL, de esta proposición no de ley.

Porque, al final, lo que me está diciendo es que la promesa del Partido Popular, realizada por escrito en el programa electoral de dos mil siete, era mentira, era técnicamente imposible. Y el hecho de que los representantes del Partido Popular, que cada vez que ha habido elecciones se han acercado al valle de Sabero y no han reconocido que fuera imposible dicha promesa, sino que la han mantenido, me está



diciendo que es una mentira continuada en el tiempo por el Partido Popular, un fraude –por tanto– electoral con los votantes del valle de Sabero.

Y mire, yo le niego la mayor. No que haya sido un fraude del Partido Popular, sino que sea imposible esa declaración en el valle de Sabero. Como le he leído, es necesario la declaración de bienes de interés cultural. De momento hay uno, que es la Ferrería. Que el resto de bienes no hayan sido declarados bienes de interés cultural y se encuentren abandonados –alguno de ellos, alguno de ellos incluso... incluso expoliado por el abandono al que le tiene sometido la Junta– no puede ser la justificación para no avanzar en las figuras de protección en este valle ni en su puesta en valor.

Mire, me dice: “Ha habido otra iniciativa”. Sí, exactamente el día dieciocho, del Director General; concurrió para contestar a una... una petición de comparecencia. Pues bien, el Director General lo único que ha dicho es que se negaba a cumplir el compromiso electoral del Partido Popular, con unos argumentos más que peregrinos, y alguno de ellos... vamos a ver.

Por eso era necesaria esta proposición no de ley; porque una cosa es que comparezca aquí un miembro del Gobierno de la Junta de Castilla y León para decir que le traen sin cuidado los compromisos del PP en Sabero y que por tanto no van a cumplir una promesa electoral, y otra cosa es la labor que, como Parlamentarios, tenemos que desarrollar aquí –ustedes, señores y señoras del PP, también–, que es fiscalizar esa labor del Gobierno del Partido Popular. Y eso es lo que estamos haciendo: como el Gobierno ha dicho que no piensa hacerlo, nosotros presentamos la proposición no de ley para que las Cortes insten al Gobierno incumplidor a que lo cumpla. Pero, bueno...

Mire, he hecho un somero repaso, por tanto, de los bienes que podrían haber sido declarados BIC y que, a día de hoy, no lo son por la inacción de la Junta de Castilla y León. Porque, en el fondo –y usted, como leonés, como el señor Alcalde de Sahagún también, habrían de poder reconocer conmigo–, León tiene un gran potencial turístico, y este concreto valle tiene un gran potencial turístico. Pero es que los leoneses, las leonesas, yo creo que estamos cansados –especialmente en las cuencas mineras–, estamos especialmente hartos de que las potencialidades turísticas de estas cuencas mineras sigan siendo incapaces de ser convertidas en actos por la pasividad de la Junta de Castilla y León. ¿Que ha hecho el museo minero de la minería y la siderurgia en Sabero? Solo faltaba. ¿Con cuántos años de retraso? Con más de una década de retraso. Pero es que es insuficiente. Eso es lo que venimos hoy a decir: es todavía insuficiente.

Mire, es lamentable que ustedes, siendo integrantes de esta Comisión de Cultura, y, por tanto, concededores de la legislación y de los anhelos que esa legislación pretendía para nuestro patrimonio, estén de acuerdo y amparando aquellas declaraciones de su Director General de Patrimonio Cultural, cuando en esta misma Comisión reconoció que tenía sin hacer todo el trabajo previo que puede llevar a la declaración que hoy exigimos a través de esta PNL, considerando que el mismo... que ese mismo incumplimiento llevaba, por tanto, a una situación fatua. Entiendo que lo fatuo, en realidad, es la falta de trabajo de la Junta de Castilla y León.

Y fatuo es también que puedan estar amparando ustedes unas afirmaciones como las que hizo el Director General en esta Comisión. Afirmó –comillas–: “Ya le he



dicho que en estos momentos la declaración para el valle de Sabero resulta imposible desde el punto de vista administrativo y legal, porque eso obligaría a declarar todo el valle como Bien de Interés Cultural". ¿Era eso lo que pretendía el legislador cuando estableció esta figura? No, no era eso lo que pretendía el legislador; luego es una interpretación, cuando menos, retorcida de la legislación. ¿No les causa sonrojo, por tanto, semejante afirmación? ¿No lo conoce él, pero tampoco ustedes, la legislación y lo que el legislador... -algunos de ustedes aprobaron esa ley, seguro- qué era lo que se pretendía con esta figura?

Pero es que, además, la Consejería tiene una visión de la legislación de patrimonio, trasladada a través de la intervención del Director General, como un lastre. Porque, literalmente, dijo: "Pues no parece que sea en este momento operativo, y mucho más en el momento en el que nos encontramos, esas declaraciones y el avance en esta figura de protección". Eso lo dijo, lo oyeron ustedes, lo escucharon ustedes, lo he leído yo en el Diario de Sesiones. Por tanto, ¿cómo es posible que la propia Consejería considere un estorbo la legislación de protección de los bienes culturales?

Bien. Que sea paralizante o dinamizador, Señorías, que sea paralizante o dinamizador dependerá de la concreción del Plan de Adecuación y Usos a desarrollar; precisamente por el momento en el que nos encontramos es más necesario, porque es un derecho de los habitantes del valle de Sabero... [murmulló] ... y de la montaña oriental leonesa, especialmente perjudicados por la reconversión de las cuencas mineras, por las políticas de pantanos, por la incapacidad de la Junta para poner en marcha en tiempo los proyectos turísticos y culturales, como todos aquellos asociados al Plan del Carbón -usted, como Alcalde, lo está padeciendo en Toreno- o los proyectos de deportes de nieve, como San Glorio, o la incapacidad que evidencia el hecho de que, siendo la provincia de León la que mayor superficie aporta a los Picos de Europa, siga siendo la vertiente por la que menos turistas y deportistas los visitan. Y les recuerdo que Sabero está en esas puertas de Picos de Europa.

El municipio de Sabero, desde que existe la Comunidad Autónoma, ha perdido más de la mitad de su población, pues, de los más de 3.000 habitantes que tenía en el año ochenta, el último censo de dos mil doce constata que tan solo quedan 1.350, y siguen perdiendo población. Esa es la mejor prueba del fracaso de las políticas que los Gobiernos del PP en la... de la Junta en el valle y la mejor prueba de la insuficiencia de las inversiones y actuaciones realizadas en él por la Junta.

Y yo reconozco la existencia de ese Museo de la Minería y la Siderurgia, pero sigue siendo insuficiente. El patrimonio industrial del valle necesita actuaciones urgentes, coordinadas con las medioambientales y turísticas. Las personas que en él habitan se merecen algo más que los retrasos de décadas en la ejecución de proyectos y las excusas de mal cumplidor que dan los miembros del Gobierno de la Junta.

Esta proposición no de ley busca espolear a esa Junta de Castilla y León, despertarla de un sueño injusto que en el valle de Sabero se ha convertido en pesadilla. Reitero que es un derecho ciudadano, y, en concreto, de los vecinos de Sabero a poder seguir viviendo y trabajando en el lugar donde desean, que es en su valle.

Si la Consejería de Cultura no ha hecho su trabajo desde dos mil siete, y por ello me dicen que es imposible en estos momentos la aprobación del espacio, y el abandono del patrimonio cultural y medioambiental que se está viviendo en dicho va-



lle, no se conviertan ustedes, por tanto, Señorías, en sus cómplices. Les pido -le pido expresamente a su Portavoz en esta PNL, don Pedro Muñoz, como leonés, berciano especialmente conocedor de las necesidades de las cuencas mineras- que cambie el sentido de su voto para cambiar también el signo del valle de Sabero desde el cierre de sus minas, aunque solo sea como modo de evitar que ese mismo signo llegue algún día al valle del Sil, al Bierzo, a Toreno, a ese Toreno que usted y yo amamos. Voten a favor de esta proposición no de ley, que busca un futuro posible después de la minería en el valle de Sabero, instando a la Junta de Castilla y León a que realice todos esos procedimientos legislativos previos para hacer posible ese marchamo de calidad, de protección y de puesta en valor de una riqueza que debe dejar de ser una potencialidad para ser una realidad que permita la creación de empleo en este valle. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000840

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Ningún... En consecuencia... El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Tercer punto del Orden del Día. Por el señor Letrado se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

PNL/000838

EL LETRADO (SEÑOR DE MARÍA PEÑA):

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día. Se refiere a la “**Proposición No de Ley número 838, presentada por los Procuradores doña Ana María Agudiez Calvo y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a agilizar los trámites necesarios para la declaración de la Iglesia de Santiago de Turégano, en Segovia, como Bien de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de la Cámara, número 243, de veinticuatro de mayo del dos mil trece**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, la señora Martín Cabria, por un tiempo máximo de diez minutos. Ah, no, perdón, la señora Agudiez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, señora Presidenta. Traemos esta mañana una proposición no de ley relativa a la Iglesia de Santiago de Turégano. Y el objetivo fundamental es que se



declare Bien de Interés Cultural. Lógicamente, voy a empezar iniciando unas pinceladas sobre esta maravillosa iglesia. Y, además, ustedes pueden observar vía pantalla la belleza de lo que vamos a intentar declarar como... como BIC. Le doy las gracias a mi Portavoz, a José Ignacio Martín Benito, por este excelente trabajo, que sirve para acompañar mis palabras con imágenes.

Como decía en los antecedentes de la proposición no de ley, y según consta en la página web del Ayuntamiento de Turégano, la Iglesia de Santiago fue mandada construir por don Pedro de Agén, primer obispo de Segovia, cuando se llevó a cabo la donación real de la villa de Turégano a la mitra segoviana, a principios del siglo XII.

La Iglesia de Santiago fue restaurada a finales de los años ochenta y ha conservado casi intacto su retablo mayor rococó dorado, realizado en mil setecientos sesenta y dos por el segoviano Francisco Rodríguez, con la figura de Santiago en lo alto, hasta su restauración en dos mil ocho-dos mil diez. En esta segunda actuación, este retablo mayor se ha trasladado hasta el arranque del... del presbiterio y preside la iglesia desde una posición más avanzada, dejando libre el espacio del ábside.

Durante unas labores de limpieza de la primera actuación, detrás del sagrario se observó una oquedad en el retablo que ocultaba otro interior románico y de piedra, que puede datar de finales del siglo XII. Entre el Ayuntamiento y varios vecinos de la villa que lucharon por el descubrimiento íntegro de las esculturas, se consiguió entre todos que la Dirección General de Patrimonio Cultural adjudicada... perdón, adjudicara el proyecto de restauración, por un importe de 368.360 euros, a la empresa María Suárez. De hecho, existe un documento elaborado por el servicio de restauración de la Dirección General de Patrimonio Cultural donde se explica detalladamente las obras de restauración del retablo barroco y del ábside románico.

Incluso se ha dicho de este monumento que es el más importante inédito y original altar románico tallado en piedra de Castilla y León. Por tanto, se trata de un retablo en piedra que muestra diferentes figuras, algunas de ellas con cierta policromía. Los primeros estudios del mismo no dejan muy claro quién fue su autor. Hasta la fecha, y esto es verdaderamente importante, en España tan solo parece que hay tres precedentes de templos que atesoren relieves de características similares: la Seo de Zaragoza, la Catedral de Santo Domingo de la Calzada -en La Rioja- y la Iglesia de Santiago de Turégano.

Por su importancia cultural y sus características singulares, la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, por resolución de seis de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, incoó expediente de declaración como monumento histórico-artístico a favor de la Iglesia de Santiago de Turégano, en la provincia de Segovia. Transcurridos casi treinta años desde la incoación del expediente, la Junta de Castilla y León, una vez más, no ha declarado dicho monumento como Bien de Interés Cultural.

Esta misma petición que nosotros traemos aquí esta mañana también la ha realizado el Ayuntamiento de Turégano en más de una ocasión en la legislatura pasada y en la anterior, con un acuerdo de Pleno de todos los partidos políticos, y no ha obtenido respuesta. Esperemos que esta mañana aquí esta Comisión, la Comisión de Cultura, sí que vote a favor de la proposición no de ley, que insta a la Junta de Castilla y León a agilizar los trámites necesarios para la declaración de la Iglesia de Santiago de Turégano como Bien de Interés Cultural. Y, ¿cómo no?, decirles a todos ustedes que están invitados a que vean esta maravillosa obra arquitectónica en Turégano. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Creo que la señora Procuradora ha explicado perfectamente de lo que se trata, ha explicado perfectamente el hallazgo. Un hallazgo que se hizo gracias a la contribución de la Junta de Castilla y León, en unas inversiones de casi 400.000 euros, que yo creo que es lo que importa a los ciudadanos, y lo que importa y tiene que importar a estos Procuradores y a estas Señorías, que se consoliden, que se rehabiliten y que se pongan en valor, en mucho valor, todo el patrimonio cultural e histórico que tiene nuestra Comunidad Autónoma. Eso es lo que se hizo en Turégano y eso es lo que los ciudadanos pidieron.

Hoy usted nos trae aquí nuevamente una proposición no de ley en la que se intenta... o en la que se insta a la Junta de Castilla y León para que agilicen las tramitaciones de BIC. Yo estoy de acuerdo que no sé si es un periodo muy largo, un periodo muy corto, treinta años, no lo sé. Sí sé que una tramitación de BIC va mucho más allá de un mero papel firmado en el que se declare. Hay una serie de antecedentes, hay que poner una serie de expedientes y unos trámites administrativos encima de la mesa en la que se limitan unos derechos, en la que muchas veces los propios propietarios ponen pegas y solicitan informes externos. Eso hace que los expedientes se paralicen en el tiempo y tengan una longevidad que nadie de esta Comisión, obviamente, desearía.

Pero le voy a recordar más. Porque es que, claro, estamos todos los días trayendo a estas Comisiones que se agilicen estas tramitaciones de BIC. Yo creo que lo que están haciendo es poner en duda, por un lado, el trabajo de los profesionales y de los técnicos que trabajan en la Junta de Castilla y León en este tema. Porque, claro, les está llamando no vagos, pero están diciendo que van muy lentos, que tardan muchísimo, que tardan treinta años. Y yo solamente le voy a hacer un recordatorio. En el año... creo recordar, y lo tengo creo que por aquí... es que lo he estado buscando para... para... para ver cómo iba esto, porque, claro, ya uno está viendo todos los días BIC en... en esta Comisión y verdaderamente está asombrado de que sean tan... que insistan tanto. Y le voy a recordar que desde... bueno, pues ustedes gobernaron la Junta de Castilla y León, y en los años que la gobernaron solamente se declaró un Bien de Interés Cultural. O sea, quiero... quiero que tome nota, por favor. Hasta mil novecientos noventa... desde mil novecientos ochenta y tres hasta mil novecientos noventa solamente se declaró un Bien de Interés Cultural en la Junta de Castilla y León. Tengo el dato, Señoría: un Bien de Interés Cultural. En los años que lleva gobernando el Partido Popular, porque parece ser que el Partido Popular es el que no quiere hacer BIC, se han hecho más de trescientos, Señoría, se han hecho más de trescientos. Espero que esté tomando nota, porque, claro, estamos hablando que sale a un Bien de Interés Cultural por mes. Yo creo que es bastante significativo. Creo que el trabajo se intenta hacer, y se intenta hacer de la mejor manera posible.

Yo creo, Señoría, que las cosas efectivamente las hay que hacer, pero las cosas no las hay que hacer de cualquier manera. Nosotros queremos que se aceleren



los expedientes, pero eso sin que haga que caigamos en que lleguemos a la meta antes de tiempo. Tenemos que hacer que los expedientes sean imolutos y estén perfectamente... con un criterio técnico y perfectamente legales.

Yo, por mi parte, Señoría, solamente quiero volver a insistir en recordar que creemos que lo más importante en este caso, en la Iglesia de Turégano, es la inversión que la Junta... -disculpe- que la Junta de Castilla y León ha hecho en la Iglesia de Turégano, más de 400.000 euros, para descubrir ese magnífico retablo en piedra, que es una representación de Santiago el Mayor, y que -como bien usted ha dicho- es de finales de mil doscientos... de mil doscientos ochenta, de los años ochenta de mil doscientos, y está relacionada con la consagración de la Catedral de Santiago de Compostela; ese es el origen que se piensa o que se cree que fue su elaboración.

Yo, por mi parte, nada más. Este Grupo no va a apoyar esta proposición no de ley porque, le vuelvo a insistir, le vuelvo a insistir que, por nuestra parte, lo más importante es la inversión que la Junta de Castilla y León ha hecho en esto; está incoado el expediente; ese expediente incoado hace que ya esté de alguna manera protegido, de alguna manera protegido; y vamos a seguir a los... que los técnicos de la Junta de Castilla y León sigan realizando su trabajo, como hasta ahora lo están haciendo.

Este Grupo, desde luego, en ningún momento va a poner en tela de juicio el trabajo de esos técnicos, que parece ser que su Grupo lo está poniendo día tras día en estas Comisiones, día tras día en estas Comisiones; nada más tenemos que ver que prácticamente todas las Comisiones de Cultura y Turismo que tenemos vienen BIC, y echando en cara a los trabajadores de la Junta que no salen adelante esos expedientes, que son, al fin y al cabo, los que lo tienen que hacer. Yo confío plenamente en ese trabajo y confío plenamente que ese trabajo se tiene que hacer de una manera pausada, y de una manera rigurosa, y de una manera técnica. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Agudéz Calvo.

LA SEÑORA AGUDÉZ CALVO:

Gracias, señora Presidenta. Para iniciar mi intervención, sí que me gustaría darle un consejo: primero, que se lea la Ley 12/2002, de once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, porque creo que tiene bastante desconocimiento; segundo, de verdad, no se escude en los trabajadores de la Junta cuando hablamos de la paralización de expedientes BIC, porque estamos hablando de la paralización política, de sus representantes políticos, no de los trabajadores que, habitualmente, suelen hacer lo que nos dicen, ¿verdad?, nuestros Directores Generales, en este caso, de Patrimonio Cultural. Y veo que no está muy interesado en declarar... en declarar bienes de interés cultural.

Usted hablaba que a usted treinta años no le parecía un periodo muy largo; verdaderamente, para mí, treinta años es un periodo larguísimo a la hora de elaborar y de decidir si un monumento histórico es Bien de Interés Cultural o no. Para usted, "treinta años no es nada, qué feliz la mirada"; eso era un bolero, o algo así, ¿no? Creo que estamos hablando de otras cosas mucho más importantes, como es la declara-



ción de BIC, y lo que importa a los ciudadanos de Turégano... -amén, efectivamente, de la inversión que se realizó y que, efectivamente, yo le he dicho en mi primera intervención que se invirtieron; la Junta de Castilla y León, hizo un excelente trabajo- pero también lo que les interesa a los ciudadanos de Turégano es que su iglesia, la Iglesia de Santiago, sea declarada BIC y que tenga el mayor grado de reconocimiento, como le confiere la Ley de Patrimonio de Castilla y León.

En Segovia tenemos 18 expedientes BIC sin resolver -que usted lo sabe perfectamente-. Este, de nuevo, el de la Iglesia de Santiago Apóstol, que nos ocupa desde hace treinta años. Simplemente pedíamos que se agilizaran los trámites necesarios para la declaración de BIC. O sea, fíjate, ni tan... fíjense, Señorías, ni tan siquiera exigíamos una fecha concreta, simplemente que se agilizaran, porque, después de treinta años, yo creo que es lo mínimo que tiene que hacer la Junta de Castilla y León.

En estos dos años de legislatura, esta Procuradora, efectivamente -como usted bien decía-, ha traído 4 iniciativas relacionadas con el... con la declaración de BIC: 2, para que se incoara expediente para la declaración de BIC de la cultura de los trillos y de la... y de la gacería, ambas fueron rechazadas; y otras 2 sobre la agilización de los trámites para su declaración de BIC, como fue la pasada Comisión, la Cueva de los Enebralejos y, en esta, la Iglesia de Santiago. Es decir, no solo no quieren declarar nuevos BIC, sino tampoco resolver los expedientes antiguos, que hablamos ya han pasado treinta años. No entiendo, verdaderamente, la negativa de esta Comisión a decir "no" a algo tan necesario y lógico, como es que la Junta resuelva los expedientes que llevan en el cajón casi treinta años. No creo que sea demasiado pedir que la Junta cumpla sus funciones y la normativa vigente en materia de patrimonio cultural.

El argumento que ustedes utilizan constantemente de que, aunque no esté catalogado como BIC, que está protegido como BIC; es que esto no es así, es que no debemos de engañar a los ciudadanos, hay que ser serios, porque no estamos hablando de que el bien no esté protegido, y, de hecho, la Consejería hizo una labor de rehabilitación importante. Pero no hablamos de eso, hablamos de que exista una resolución por la que se acuerde la declaración de BIC y se publique en el BOCYL y en el Boletín Oficial, porque esto, si se declara la Iglesia de Turégano como BIC, supone que gozará de la máxima protección y tutela, como así dice el Artículo 32.1, del Capítulo II, de Régimen de los BIC, de la Ley de Patrimonio.

No podemos tener una Administración perezosa, porque la declaración de BIC, que tanto trabajo les cuesta aprobar, es un marco de calidad y es una marca de calidad que pone en valor la Iglesia de San... de Santiago. Y usted bien sabe que esto atrae turismo, que el turismo, a su vez -y usted lo sabe mejor que nadie-, genera riqueza y empleo, que es el objetivo que debemos reforzar aquí, en esta Comisión, máxime en el medio rural, que es donde más se necesitan estos apoyos para la supervivencia de nuestros pueblos de la provincia de Segovia.

No aprobar esta proposición no de ley es obviar algo tan evidente como que se invierte 400.000 euros, y ¿cómo se entiende que la Junta, una vez que invierte esos 400.000 euros, sea incapaz de declararla como BIC? Es que, de verdad, no tiene demasiado sentido, máxime cuando el monumento -ya lo decía en mi primera intervención- ha sido denominado como el más importante, inédito y original altar románico elaborado en piedra de Castilla y León; o sea, que es un exponente magnífico de la riqueza románica.



No puede excusarse la Junta en que la declaración de BIC es un trabajo frágil y complicado; pues agilicen los trámites de los procedimientos de dicha declaración. Es que ese no es el problema, el problema es que existe una desgana patente y continuada por agilizar estos expedientes BIC que están en los cajones desde hace más de treinta años, y no porque no quieran hacerlo los trabajadores; probablemente sea porque desde la Dirección General de Patrimonio no les diga que esto hay que hacerlo. Porque no valen excusas.

De nuevo, no entiendo la negativa por parte del Partido Popular y de los Procuradores del Partido Popular a esta proposición no de ley, porque, además, simplemente estamos trasladando aquí, a esta Cámara, el sentimiento... el sentimiento de los habitantes de Turégano, que, a través del Ayuntamiento, ya le he comentado anteriormente que en la legislatura pasada y en la anterior, bueno, pues instaban a la Junta a agilizar estos trámites. Nosotros no podíamos, lógicamente, o no deberíamos, esta Comisión, negarnos a esta petición del Ayuntamiento de Turégano, porque, si ustedes lo piensan, simplemente es una propuesta lógica y coherente; no es así los argumentos que usted ha empleado, señor Procurador, para rechazarla.

Los bienes más relevantes del patrimonio cultural de Castilla y León -como dice la normativa vigente- deberán ser declarados de interés cultural, y este es un bien -que usted sabe, igual que yo- que merece dicha distinción, y ustedes están poniendo trabas para que este monumento, para que esta Iglesia de Santiago de Turégano, no sea declarada Bien de Interés Cultural, tal y como se merece. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000838

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Pues el resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida... [murmillos] ... perdón, cinco; cinco, porque no... Cinco. O sea, que han sido quince. Cinco, en contra. Diez, a favor. Y ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Damos lugar al cuarto punto del Orden del Día. Por el señor Letrado se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

PNL/000831

EL LETRADO (SEÑOR DE MARÍA PEÑA):

“Proposición No de Ley número 831, presentada por los Procuradores doña María Sirina Martín Cabria, don Julio López Díaz y don Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a la declaración de Bien de Interés Cultural del conjunto rupestre de la Iglesia de San Vicente de Cervera de Pisuerga, en Palencia, publicada en el... en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 243, de veinticuatro de mayo del dos mil trece”.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, la señora Martín Cabria, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA:

Gracias, Presidenta. Bueno, aquí traemos de nuevo otro BIC, y yo sí que quiero defender el por qué el Partido Socialista trae estos BIC a esta Comisión, que es a la... la de referencia. Y no... y no es solo por la importancia que así... que en sí merece la protección de nuestro patrimonio, sino porque es precisamente el patrimonio cultural el motor que muchas zonas tremendamente deprimidas de nuestra Comunidad Autónoma han hecho por... de él el desarrollo... el futuro del desarrollo económico y de empleo de estas zonas.

Entendemos que es imprescindible para la maltrecha economía –en este caso– de la Montaña Palentina, para el empleo y para fijar población de muchas zonas. Entre ellas –como digo–, la que hoy traemos aquí, con la presentación de dos BIC: la de la iglesia de San Vicente y también de Perazancas, ambas en la Montaña Palentina, cercanas al Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga.

No entendemos la negativa del Partido Popular por la declaración de... de estos monumentos, que en sí tienen un alto valor patrimonial; máxime cuando no conlleva ningún gasto, que es a lo que últimamente ustedes alegan para... para no declarar estos Bienes de Interés Cultural. Y digo que no conlleva ningún gasto porque ahí tenemos... ahí tenemos BIC como el Castillo de Belmonte, para los cuales la protección que ha fijado la Junta de Castilla y León, o el gasto en la protección que ha fijado la Junta de Castilla y León es totalmente nula. Bien.

La iglesia de San Vicente –popularmente conocida como “Cueva de los Moros”– es un eremitorio rupestre muy próximo a la localidad palentina de Cervera de Pisuerga, en el pueblo de Vado, entre los ríos Pisuerga y Ribera, en una extensa vega, de unos seiscientos metros, al este del cual... del actual núcleo de población y a escasos trescientos metros de la confluencia de los ríos Pisuerga y Ribera.

Fue utilizada como iglesia hasta mediados del siglo XIX y forma parte de un importante conjunto rupestre que comparten la Montaña Palentina y el sur de Cantabria.

La iglesia está tallada en un afloramiento rocoso detrítico en el que aparecen conglomerados de... y arenas. Representan cauces fluviales antiguos de un espesor de aproximadamente doscientos cincuenta metros, que afloran de forma representativa en la carretera que va de Cervera al cercano pueblo de Vado.

Al norte de este estrato, surge entre ambos ríos una especie de pequeña isla geológica, que se alza unos cinco metros sobre el nivel de la vega circundante. En la zona más prominente de esta –de, aproximadamente, cincuenta metros cuadrados– es donde se excavó, ajustándose al máximo a la roca existente, la pequeña y singular iglesia rupestre de San Vicente de Cervera.

Lo primero que llama la atención ante la vista del conjunto es lo extraño de su aspecto, alejado, sin duda, de cualquier imagen preconcebida de una iglesia, y, por otra, la singularidad de su forma exenta.



El interior de la iglesia rupestre de San Vicente tiene una superficie de unos treinta metros cuadrados, de los cuales casi cinco metros son de tránsito y otros cinco están dedicados a un pequeño habitáculo tallado en su zona norte, que pudo ser sacristía.

Presenta una sala rectangular con varias entradas y toscos vanos, a los que se suma una capilla excavada al este, diferenciada del resto por un escalón que pudo haber estado cerrado durante... mediante un ábside de mampostería.

La ermita está rodeada de una necrópi... perdón, una necrópolis, fechada entre los siglos VIII y XI, que cuenta con una veintena de tumbas excavadas en la roca... roca, de tipo antropomorfo, de la que pueden verse actualmente una decena.

La ermita y la necrópolis pudieron formar parte de un pequeño complejo monástico que contaría con otros edificios ya inexistentes. Desaparecida esta comunidad monacal, San Vicente pervivió como ermita hasta mediados del siglo XIX, cuando fue abandonada definitivamente.

Esta ermita forma, junto a la iglesia rupestre de Olleros de Pisuerga, un conjunto único de arquitectura rupestre, al que se unen otras... otros eremitorios del norte de Palencia y Burgos y del sur de Cantabria.

Recientemente, la Junta de Castilla y León ha declarado la iglesia rupestre de Olleros de Pisuerga -a unos treinta kilómetros de Cervera- como Bien de Interés Cultural; figura de protección homóloga de la que disfrutaban otras iglesias y eremitorios rupestres del sur de Cantabria.

Por ello, y considerando que la iglesia de San Vicente de Cervera de Pisuerga es un monumento singular, incluido dentro de un conjunto arquitectónico rupestre, característico de la Cordillera Cantábrica, y teniendo en cuenta los riesgos a los que está expuesta esta frágil construcción, que no cuenta con ningún tipo de protección, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

“La Junta de Castilla y León insta a la... perdón, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al inicio de oficio de la declaración de Bien de Interés Cultural del conjunto rupestre de la iglesia de San Vicente de Cervera de Pisuerga, en la provincia de Palencia”. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor marti... el señor Blanco Muñiz.

EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Bien. Buenos días. Gracias, Presidenta. Primero, decir que la iniciativa propuesta fue presentada el quince de... de noviembre del dos mil doce, con PNL 575, siendo retirada en el transcurso de la sesión de esta Comisión, de la... de la Comisión de Cultura, el diecisiete de diciembre del dos mil doce. Mucha prisa no tenían, o importarles, menos parecía.

También manifestarles que en reiteradas ocasiones se ha informado en esta Cámara de lo que la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León establece en cuan-



to a las declaraciones de... de Bien de Interés Cultural. Esta figura de protección se contempla para aquellos bienes integrantes del patrimonio cultural que tienen más relevancia desde el punto de vista histórico, artístico, cultural, o que supone un hito singular en nuestro patrimonio.

El sometimiento de estos bienes excepcionales a este régimen de protección legal siempre conlleva un procedimiento administrativo, cuya incoación compete en exclusiva a la Administración.

Insistimos en que la competencia para la declaración de Bien de Interés Cultural se realiza en exclusiva por la Junta de Castilla y León, y solo después de que se haya tramitado el correspondiente expediente administrativo, siguiendo los trámites legales preceptivos, con el fin de que quede acreditado el interés general que persigue la Administración al proteger determinados bienes de nuestro patrimonio cultural y quede igualmente garantizada la participación ciudadana a través de los trámites de audiencia e información pública correspondiente.

Por otra parte, se trata de un elemento catalogado dentro de las normas urbanísticas de Cervera de Pisuerga, por lo que, en conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 12/2002, de once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, tiene la condición de bien incluido en el Inventario de Bienes del Patrimonio Cultural de Castilla y León. Que dice la Disposición Segunda: "Tendrán la consideración de bienes incluidos en el Inventario de Bienes de Patrimonio Cultural de Castilla y León todos aquellos yacimientos arqueológicos recogidos en los catálogos de cualquier figura de... de planeamiento urbanístico, aprobado definitivamente con anterioridad a la publicación de esta ley, a excepción de los Bienes declarados de Interés Cultural".

En cualquier caso, de esta iniciativa parlamentaria se deduce claramente una visión arcaica del patrimonio cultural, pues el antiguo concepto monumental, histórico-artístico, está ya superado.

Hoy en día se prioriza la atención a las personas y a los territorios, a través y a partir de los bienes que integran el patrimonio cultural. Se interviene y se protegen los territorios; así se está haciendo en la antigua Merindad de Campoo, donde desde dos mil cinco se están realizando ciento setenta y dos intervenciones en cincuenta y cuatro pequeñas iglesias del norte de... de Palencia y Burgos, con una inversión de más de 8.000.000 de euros, que ha supuesto la creación y mantenimiento de más de treinta puestos de trabajo directos.

Recientemente, este programa ha obtenido el premio Europa Nostra. Como sabrán -que hoy sale una noticia en el... en *El Palentino*-, ayer se recogía este premio en... en Grecia. Y eso es un importante reconocimiento a un magnífico proyecto, que no solo por sus logros en materia de restauración, sino también por su carácter pionero como modelo de gestión de patrimonio. Y así lo ha reconocido también distintos foros e instituciones nacionales e internacionales.

Desde este... dentro de este proyecto, se está estudiando la situación del eremitorio de Cervera de Pisuerga y se está valorando una posible intervención de la... en la misma. Por lo tanto, la declaración, o no, como Bien de Interés Cultural no aporta nada a este bien en concreto, pero... que está suficientemente atendido, como el resto del territorio que se inserta.



Además, una proposición igual de... sobre otra... otro... otra iglesia románica –que fue la de Olleros de Pisuerga– se propuso en la anterior legislatura por usted también. Y se le contestó... –que fue rechazada– y se le contestó, muy bien contestado, por la señora Fernández Caballero –no sé si te acordarás–, que dice que... que, después de una bucólica introducción, en el que usted nos ha hecho trasladar al paisaje precioso de la Montaña Palentina y el norte de Palencia, tenemos que volver a la realidad. Y la realidad es que la propuesta que ustedes traen aquí sigue la línea –mejor dicho, su línea– de instar a la Junta para que se inicie el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural de prácticamente todos los monumentos de esta Comunidad.

Y a nosotros no nos parece mal, porque, además, si ustedes consideran que un monumento concreto debe pasar a formar parte del listado de BIC de Castilla y León, ya conocen que la normativa permite que la solicitud para incoar estos procedimientos pueda tomarlo o iniciarse a petición de cualquier persona física o jurídica. Por lo tanto, háganlo.

Pero es que... háganlo. Pero es que... pero es que en lo que no estamos de acuerdo –y eso lo quiero dejar claro–, y por lo tanto no podemos apoyar este sistema en que ustedes utilizan esta cuestión como un arma política meramente, o sea, les da igual si el monumento requiere o no requiere, que no es el caso de este monumento, pero lo utilizan como un arma política, que busca, sobre todo, pues eso, una presencia mediática, que realmente ustedes sí consiguen y llegan a alcanzar, ¿no?

Y usted después me contestará algo, más o menos, así –después de dar las gracias a la Presidencia–: “La verdad es que estoy sorprendida, estoy sorprendida, porque yo pensé que sí iban a aprobar esta propuesta de resolución. No me ha justificado, en absoluto... [murmillos] ... el porqué de esta denegatoria a esta propuesta. Usted dice que puede iniciarse el trámite de declaración BIC a través de cualquier persona jurídica individual. Bien, pues... [murmillos] ... pues eso es lo que tendría que hacer, ¿no?”.

Y, en fin, como ustedes saben, en aquel caso –en el de Olleros de... de Pisuerga–, por Acuerdo 67/2011, de dieciséis de junio, se declararon BIC la iglesia rupestre de Santos Justo y Pastor en Olleros de Pisuerga, con categoría de monumento. Y eso ocurrió una vez que se incoó el oportuno expediente y previos informes técnicos –que no intenciones políticas– y que fueron favorables.

Por lo expuesto, no votaremos a favor de la PNL 831 propuesta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Martín Cabria.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA:

Gracias, Presidenta. Desde luego, para iniciar la contestación a su brillantísima exposición y justificación del por qué no van a votar a favor de esta iniciativa, les diré que, desde luego, ustedes no retiran iniciativas porque, después de dos años, estamos todavía esperando que presenten una sola iniciativa al respecto.



No venimos aquí para que usted nos hable de lo que se incluye en el Plan de Ordenación de Cervera, sino para que incluya la Junta de Castilla y León y asuma sus responsabilidades respecto al patrimonio de la provincia de Palencia, que, por cierto, como usted bien sabrá, o no, porque, si se ha dedicado solamente a leer mis contestaciones de anteriores Diarios de Sesiones, pues igual no sabe que Palencia es la provincia de toda España con más monumentos en la Lista Roja.

Tampoco venimos aquí para que usted nos hable de las intervenciones que la... que la Fundación Santa María la Real -más por iniciativa propia que de la Junta de Castilla y León- hace dentro del territorio del norte de Palencia.

Desde luego, usted aquí sí que se ha coronado al hablar de la iglesia de Ollerros de Pisuegra, para la cual nosotros, en el año dos mil ocho, presentamos una proposición no de ley, que exactamente fue rechazada por su Grupo Parlamentario aquí, y al día siguiente, al día siguiente de presentar nuestra proposición no de ley, la Junta de Castilla y León salió en prensa diciendo que, a voluntad propia -no mía ni de este Grupo Parlamentario ni de otra persona jurídica, sino a instancias de la Junta de Castilla y León-, había incoado el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural. Esperamos... esperamos que con esta iniciativa pase lo mismo, que la Junta de Castilla y León tome nota, incoe, por voluntad propia -ya que el Ayuntamiento de Cervera parece que no se ha enterado del rico patrimonio que tiene, y no ha pedido la incoación de ese expediente, que posiblemente sea a quien le correspondería-, como digo, tome nota y incoe de nuevo, una vez más, un expediente de protección en la zona.

Desde luego, está claro que para llenar el tiempo usted, pues no ha hecho nada más que repetir mi anterior intervención, que la verdad es que no viene al caso, y me parece realmente triste que usted diga... usted, siendo Alcalde de una zona... precisamente de la zona a la que corresponde esta... esta ermita, que sabe la apuesta que se está haciendo por el desarrollo socioeconómico basado en... en el turismo cultural y... y natural de la zona, no apoye este tipo de... de iniciativas, que lo único que hacen es sumar, sumar en esa dirección, en la dirección del desarrollo socioeconómico de nuestra zona, que es también su zona -y usted debería estar al frente-; y me entristece que... que siempre que interviene usted aquí sea para darle palos a la... a la Montaña Palentina, a la zona de la que usted es uno de sus máximos representantes políticos.

Desde luego, lo que le iba a decir es que este monumento forma parte, junto con la iglesia de Ollerros de Pisuegra, como usted ha dicho... -por fin declarada BIC... BIC, después de que nosotros lo trajésemos a esta Comisión y que fuese rechazada en el año dos mil ocho, declarada BIC en el año dos mil once- esta, junto con eremitorios de un poco menos de importancia del norte de Palencia y norte de Burgos, forman un conjunto, junto con otros eremitorios que están al otro lado de la Cordillera Cantábrica, principalmente, de Valderredible.

¿Qué ha hecho la... el Gobierno de Cantabria con la zona de Valde... con los eremitorios de... de Valderredible? Ponerles en valor, o sea, declararles Bien de Interés Cultural, hacer un itinerario entre... apostar por toda la zona y hacer un itinerario de arquitectura rupestre, y hacer un centro de interpretación del arte rupestre; y le estoy hablando de... de monumentos arquitectónicos más simples y sencillos de... que los que tenemos en la provincia de Palencia.



Esta iglesia debería ser una... una pieza clave dentro del itinerario de arte rupestre que en el año dos mil ocho... usted no estaba aquí, pero, igual que ha leído mi intervención, habrá leído la de la Consejera... la de la por entonces Consejera de Cultura, en la que anunciaba, en noviembre del dos mil ocho, el... un itinerario de arte rupestre, que, como tantos otros proyectos de la Junta de Castilla y León, pues se ha quedado por el camino durmiendo el sueño de los justos. Un itinerario para el que tampoco entendemos que haya que gastarse mucho dinero, sino simplemente ir poniendo en valor estos... este rico patrimonio de... rupestre de, en este caso, de la... del norte de la provincia de Palencia y... y Burgos.

Mire, lo veíamos en el... en las diapositivas que estábamos pasando: la Junta tiene puesto un letrero ahí, un letrero que indica... un cartel que... descriptivo, que de alguna forma viene a recoger la originalidad y el valor monumental que... que la propia Junta le... le confiere a este... a este grupo arquitectónico. Sin embargo, bueno, pues hace lo que suele hacer, y es dejar las cosas a medias, ¿eh? Por una parte, parece que hace, y luego no hace; parece que promociona esta iglesia, este templo, pero luego pone un cartel cutre y obsoleto; parece que reconoce la importancia patrimonial que tiene este... este monumento, pero luego no lo pone en valor; parece que se toma cierto interés, adecuando un poco el entorno, y luego no lo protege. En definitiva, por una parte, lo tratan como si tuviera una... una figura de protección, ¿eh?, y, por otra parte, no tiene esa figura de protección, y ustedes lo rechazan.

El pasado veintidós de abril... no sé si usted le ha quedado tiempo, después de leer mi... mi intervención, de... de ver la prensa, y de saber que el veintidós de abril de este año la... la Iglesia de San Vicente fue objeto de un hecho vandálico, al detectarse varias pinturas -había alguna diapositiva que... que lo reflejaba- hechas con *spray* sobre la roca caliza, difíciles de eliminar. Quizá esto se hubiese... no se hubiese evitado tampoco aunque hubiese sido Bien de Interés Cultural, pero, por otra parte, las consecuencias del hecho delictivo hubiesen sido mayores, y además le correspondería a la Junta de Castilla y León el reparar este agravio, cosa que ahora queda en manos del Ayuntamiento de Cervera, que ya ha dicho que, cuando pueda, limpiará la piedra; cuando pueda. Bueno, esto no puede ser así.

Desde luego, nosotros entendemos que no aprobar esta propuesta de resolución supone obviar lo evidente, el valor patrimonial y monumental de este singular templo -yo no sé si usted le conocía (posiblemente no), no sé si lo había visto... se había molestado en verlo, aunque fuese simplemente por internet-, obviar la puesta en valor de uno de los atractivos culturales más desconocidos, más desconocidos de la Montaña Palentina, obviar la necesidad de proteger y reconocer monumentos rupestres de cara a conformar ese rico patrimonio, esa... ese itinerario rupestre, de arquitectura rupestre del norte de Palencia.

Y, desde luego, sentimos la falta de reconocimiento y de disposición de esta Cámara para iniciar de oficio la declaración de... de Bien de Interés Cultural, en la categoría de monumento, de la ermita rupestre de San Vicente de Cervera de Pisuerga, sumando así, como decía antes, sumando un elemento cultural más al rico patrimonio cultural y natural que tiene la zona de Cervera y la zona de Montaña Palentina, que ha apostado decididamente por el desarrollo socioeconómico basado, como uno de sus pilares, en el turismo natural y también cultural.

Parece mentira que le toque de nuevo a usted hacer este papelote, y venir aquí a decir no a un recurso más que podría tener no solamente la zona de Cervera, sino



toda la Montaña Palentina, un reclamo más para potenciar ese desarrollo socioeconómico basado en el turismo. Y nada más, gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000831

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos en contra: diez. Votos a favor: cinco. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Damos paso al quinto punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al quinto punto del Orden del Día.

PNL/000847

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señora Presidenta. Quinto punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 847, presentada por los Procuradores don Francisco Ramos Antón, don Julio López Díaz y doña María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas oportunas para llevar a cabo las actuaciones necesarias para la consolidación definitiva del ábside de la ermita de San Pelayo, de Perazancas (Palencia), presentando el proyecto en dos mil trece y ejecutando las obras antes de finalizar el ejercicio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 249, de seis de junio de dos mil trece**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero reivindicar el derecho de este Grupo, y además la responsabilidad de este Grupo, de plantear cuantas iniciativas estime oportuno en esta Cámara, y de que estas iniciativas sean debatidas con el respeto que se debe, no a nosotros mismos, sino a aquellos a los que representamos.

En segundo lugar, me gustaría decir que es verdad que en estos tiempos, que son malos en términos de disponibilidad económica –seguramente porque optamos por un modelo de gestión de la crisis y no por otro, o optan por un modelo de gestión de la crisis y no por otro–, pues parece que, en fin, si no tenemos muchas posibilidades de invertir recursos económicos, al menos creemos que es el momento de tener posibilidades de reconocer el valor de lo que tenemos. Porque si nosotros mismos no somos capaces de reconocer el valor de lo nuestro, a ver cómo luego vamos a pedir



que los demás lo reconozcan. Yo creo que eso es lo mínimo que en estos tiempos difíciles para las inversiones podemos hacer.

En este caso... perdón, por otro lado, nosotros estamos obligados a pedir aquí que se arreglen las cosas, que se declaren Bienes de Interés Cultural, porque aquí se nos dice que no, pero bueno, inmediatamente, a lo mejor se presenta una proposición... se presenta una moción en un Ayuntamiento y el Grupo Parlamentario Popular dice que sí; y ocurrió hace unos días con... hace unos meses con la petición de declaración de Bien de Interés Cultural del Cristo del Otero, por ejemplo.

Bien, lo que hoy traemos aquí es la petición de que una... una pequeña ermita, de mucho valor -no voy a entrar en el detalle, porque la descripción está en la proposición no de ley y es accesible para todo aquel que quiera interesarse-, una pequeña ermita, que no tendrá un tamaño mayor de 100 metros cuadrados, unos 60-70 metros cuadrados aproximadamente, pues lleva desde el año... desde el día de San Antón del año dos mil ocho posteada. Y doy esta fecha porque es precisamente la fecha que aparece en los testigos que... de yeso que se pusieron en el momento en el que se hizo... en el que se posteó. Está posteado precisamente la zona... el ábside, que es la parte del monumento que tiene más valor; un monumento que, por otro lado, fue reconocido como Monumento Nacional en el año mil novecientos treinta y uno, en fin, como se hizo en aquella fecha con los monumentos más relevantes, pues de toda la Comunidad.

Por lo tanto, yo creo que estamos hablando de un monumento muy relevante, muy pequeñito sin embargo, que, por lo tanto, cualquier intervención en él exige una dotación económica, pues, limitada. Y a nosotros nos parece que, después de cinco años y medio posteada, en esta situación, pues creemos que ya es el momento de plantear una intervención.

Seguramente... naturalmente no soy técnico ni experto, pero seguramente se exige una actuación de consolidación de los cimientos del ábside, y también una consolidación del sustrato geológico sobre el que estos cimientos están... están asentados. No ocurre así con la parte principal de la... con la nave principal de la ermita, que está suficientemente consolidados los cimientos en una base geológica firme, pero parece que es evidente, por otro lado, que la... que la vegetación que se ha ido apoderando de los entornos del ábside, pues, sin duda, ha contribuido a la fijación de humedades en ese... en ese entorno y al debilitamiento del sustrato geológico en el que esos cimientos se asientan.

Nosotros, desde luego, estamos dispuestos... lo que estamos planteando aquí es que se haga una intervención; que se haga una intervención con una cierta urgencia, porque el asunto no cuesta tanto. Y, en todo caso, si hubiera alguna actitud de... en fin, de consenso y de acuerdo para instar a la Junta a ponerse manos a la obra en esta materia, pues nosotros, desde luego, estaríamos dispuestos a cambiar la propuesta de resolución en lo que tiene que ver con los límites temporales que ahí se plantean.

Lo que queremos es que se haga, que se haga cuanto antes posible, y que la Junta de Castilla y León se dé por enterada de que estas Cortes dicen: oiga, que es que la ermita de Perazancas es una cosa pequeñita, que da vergüenza tenerlo así, que estamos hablando de actuaciones integrales en el territorio. Bueno, esto es una actuación integral en el territorio, es decir, bueno, hace falta intervenir en la ermita e intervenir en ese entorno, y además forma parte... estamos hablando de la parte del



somonte de la Montaña Palentina, y da acceso a un municipio que tiene otra serie de valores culturales muy importantes en la iglesia y en algunas casas vinculadas a la... a la propia iglesia en su propio entorno.

Es una iglesia que forma parte... una ermita que forma parte del programa de apertura de templos, suscrito entre el Obispado y la Junta de Castilla y León; y, ¡hombre!, es una pena, pasas por allí, por la carretera, y es un escándalo, está muy feo. La verdad es que una operación de este... de este tipo, una cosa tan pequeña, que lleve allí desde el año dos mil ocho, pues... pues es una pena, da... realmente da vergüenza.

Y, desde esa vergüenza que nos da como representantes de los ciudadanos de Castilla y León por esta circunscripción, nosotros hemos planteado que esto se... se rehabilite, cuanto antes mejor, pero, desde luego, si ustedes están dispuestos a plantear otras fechas, pues nosotros estaríamos encantados de modificar nuestra propuesta de resolución. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Blanco Muñiz.

EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Muchas gracias, Presidenta. Mire, don Francisco, yo creo que aquí se pueden debatir muchas cosas, y se pueden plantear muchas cosas. En la anterior exposición hemos puesto en evidencia un procedimiento, que no es el que se ha de establecer. Nosotros... nosotros aquí, en la Cámara, o en la Comisión, debemos de debatir cuestiones de la propia Comisión para plantear digamos que... o temas legales nuevos o de vigilancia... de vigilancia de... *[Murmulllos]*. Bueno, el debate anterior del...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Está introduciendo la...

EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

... el debate anterior ha sido basado los cinco minutos sobre eso, ¿vale? Y yo creo que debemos... tengo tema de respuesta, ¿no? Y eso no tiene nada que ver. O sea, el Partido... *[murmulllos]* ... el Partido Socialista o quien quiera puede instar a la Junta a que se haga algo. E incluso, dentro de los propios Ayuntamientos, el Ayuntamiento de Palencia se puede... el Ayuntamiento de Palencia se puede pronunciar en el sentido de que se inste a la Junta a que se declare Bien de Interés Cultural parte de su patrimonio. Estupendo, pero no a las Cortes. Se insta a la Junta, para que la Junta abra el... el expediente correspondiente. ¿Okey?

Bien... *[murmulllos]*... en cuanto al caso que nos... que... *[murmulllos]* ... en cuanto al caso... No sé si los... los señores... En cuanto al caso que se propone, yo entiendo que es... está acorde a lo que son las funciones que debe ejercer esta Comisión en cuanto al ejercicio de control de las acciones de la Junta. Pero también considero que esta iniciativa quizás llegue algo tarde, porque la Consejería de Cultura y Turismo, que ya está invirtiendo desde el año dos mil ocho -con ese apuntalamien-



to inicial o lo que fuera, ¿no?-, y que en el marco del Plan PAHIS 2004-2012, del Patrimonio Histórico de Castilla y León, se planificó esta intervención integral de conservación, restauración e investigación; que se han realizado los estudios previos a la intervención de este bien, que han consistido... consistido en estudios geotécnicos, intervención arqueológica y estudio de la cubierta; que esto ha permitido conocer las necesidades e identificar las patologías del edificio, como usted sabe, y proponer una solución técnica adecuada; que todas estas actuaciones han supuesto una inversión hasta la fecha de 75.000 euros, de 75.000, en cuanto a lo que ha sido hasta ahora, en este tema.

Se han mantenido conversaciones con la Delegación Diocesana de Patrimonio en cuanto a las actuaciones más urgentes a realizar, y se ha dado prioridad a esta... a esta actuación. Yo conozco perfectamente el eremitorio de Cervera y esta... esta ermita también. Yo pasé veranos allí, en Perazancas, siendo niño. Pillaba muy lejos del pueblo y no me dejaban ir solo hasta la... hasta la ermita; como mucho, me dejaban soltar los patos para llevarles a... al riachuelo, ¿eh? Y conozco más la Iglesia de la Asunción, que también es un elemento precioso.

Se cuenta ya con un proyecto de consolidación de la bóveda y adecuación del entorno, que está pendiente de aprobación por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León. Y si las disponibilidades presupuestarias lo permiten, se podrá iniciar la obra a lo largo de este año o principios del año que viene. Por lo tanto, no parece procedente la aprobación de esta iniciativa en el estado en el que estamos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

No entiendo que digamos... no he entendido, la... la verdad, no entendí, dice "oye, que no hace falta porque esto ya está; hay un proyecto pero no está aprobado, no le vamos a aprobar porque no sabemos cuándo vamos a tener dinero para aprobarle, que a lo mejor a finales de este año o a lo mejor a finales del año siguiente". Pues comprometan ustedes un poco a la Junta, hombre, tengan ustedes un poco de coraje, que son ustedes representantes de los ciudadanos de Castilla y León; que la Junta de Castilla y León no representa a los ciudadanos de Castilla y León, somos nosotros los que les representamos, un poco de coraje. Pues, si es tan fácil la cosa, aprueben la proposición no de ley.

¿Qué es lo que no... qué es lo que no quieren darnos ustedes? ¿No quieren darnos ustedes el... el... el éxito político de haber tenido la iniciativa de plantearlo en estas Cortes? Hombre, después de haber hecho gestiones, y muchas gestiones personales, directamente, y como Grupo también, ante la Junta... ante la... la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León para que esto se llevase a cabo. Pues yo permítame que le diga una cosa: no le creo. Creo que no hay proyecto, creo que no hay plazos para... para ejecutarlo y creo que no estamos hablando ni de este año ni del siguiente, porque si eso fuera así yo creo que ustedes no hubieran... no nos hubieran escatimado el éxito político de haber... de haber planteado la iniciativa,



sino que ustedes nos hubieran arrebatado ese pequeño éxito político. Que no se trae aquí... no se traen aquí estas iniciativas para ningún éxito político, porque esto ni va a ningún sitio ni viene de ningún sitio, en esos términos, en términos de política partidaria. Se plantea en otros términos.

Ahora, no puedo entender que usted me diga que esto ya está hecho, que se ha hecho una inversión de 75.000 euros en... en estudios, y en los maderos supongo. Pues ya han sido caros los estudios y los maderos, ¿eh?, porque estamos hablando... estamos hablando... no tiene cien metros cuadrados, coincidirá usted conmigo que no tiene cien metros cuadrados. Pues si el... [murmillos] ... ¿eh? Pero... sí, pero si es que están hechos, pero si es que se ve, si no hay más que pasar por allí, si es que se ve, si es que se ve qué ha pasado con las humedades, que llegan hasta el... hasta el... hasta el ábside, no hay que... no hay que llegar...

Pero si es que fuéramos cuatro fines de semana nosotros lo arreglábamos entre nosotros, si es que es una pena que siga así. [Murmillos]. Si es que... si es que es una pena que siga así. Yo no tengo ningún problema, vamos. Que estoy disponible para ello ahora y siempre. Pero, si usted quiere, nos vamos usted y yo. El... el señor Letrado veo que estaría encantado de venir, que... que ha puesto una cara de júbilo ante la perspectiva de un fin de semana tan interesante.

Yo, la verdad, no entiendo cómo estando disponibles los estudios, y estando disponibles... en fin, sabiendo qué es lo que hay que hacer y cuánto vale lo que hay que hacer -que, por cierto, no me lo ha dicho cuánto vale lo que hay que hacer-, pues ustedes nos dicen que no... que no... que votan en contra de la proposición no de ley. Pues muchas gracias.

Solo indicarle que en este mismo momento pido, como documentación parlamentaria, el proyecto, para decirle a usted cuánto es el precio de este proyecto y para dar más información a la sociedad palentina y decir qué es lo que vale y tal. O sea que pedimos... por parte del Grupo Parlamentario Socialista pediremos, les informo, en el Registro de estas Cortes, el acceso a los estudios que se han realizado para la elaboración del proyecto. Y, a partir de ahí, pediremos también el propio proyecto y les daremos información personalmente y a través de los medios de comunicación. La verdad es que lo siento. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL/000847

¿Votos a favor? Cuatro. Bueno, es que María Siri... Cinco. [Murmillos]. Cinco, porque María Sirina se ha quedado así, pero entiendo que sí. ¿Votos en contra? ¿Abstención? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas cinco minutos].